

Laicistas metidos a obispos

Sin que PENSAMIENTO ALAVES tuviera apenas tiempo de manifestarse, desde distintos frentes partió el ataque contra él y ni en uno ni en otro ha faltado aquella acusación que ya se esgrimía contra nuestros abuelos: obispos de levita, que monopolizamos la religión y damos patentes de catolicismo.

No ha sido correcto, ni mucho menos, el ataque de *La Libertad*, pero no ha llegado, ni con mucho, a donde ha llegado el de otro campo, esto hemos de agradecer al periódico izquierdista.

Y a quienes nos tratan peor que a este periódico, hoy por hoy hemos de decirles que con sus insolencias no conseguirán que perdamos la calma y nos desviemos un milímetro del camino que nos hemos trazado. Tenemos los nervios bien templados y con gran tranquilidad sabemos oír los mayores improperios y no nos duele el aumentar su difusión recogidos en nuestras columnas.

Día llegará, si por este camino siguen, en que nos cobraremos con las setenas de estos insultos sin que nunca descendamos a la dialéctica de los motes que hay quien se empeña en demostrar que no es campo acotado del periódico ex-monárquico. Hoy por hoy hacemos selecta colección de textos sumamente instructivos y aleccionadores y, además, para nosotros, altamente estimulantes.

¡Obispos de levita, nosotros, que ni a monaguillos llegamos! Pero si incurriéramos en tan feo pecado, bien castigados nos veríamos, pues no podemos dar un paso sin que nos tropecemos con quien, con harta irreverencia, si no puede empuñar el báculo, usurpa las funciones del Pastor y Prelado en lo que tienen de más genuino y propio.

Y quien pretende actuar en funciones de Obispo, es nada menos que *La Libertad* sin que sean obstáculo para ello el fervor republicano del neólito y su laicismo un poco más antiguo, pero depurado a partir del 14 de abril.

La Libertad en su número del sábado, enjuicia a un sacerdote sobre las funciones propias de su ministerio y quiere darle lecciones de lo que ha de decir y no decir en el púlpito y cómo ha de comportarse en el confesionario.

Y al hacerlo incurre en una grave falta contra el espíritu que informa a la República y contra la letra de la Constitución, al denunciar al indicado sacerdote ante el Gobernador, para que éste se erija en juez de la conducta propia del ministerio de quien tiene cura de almas, como si una función propia de un Gobernador de esta república laica fuera el estar al tanto de cómo los sacerdotes cumplen lo que los cánones prescriben.

No es raro que esto haya hecho *La Libertad* porque ya el Gobernador en el oficio imponiendo la multa, que es del dominio público, dice del mencionado sacerdote "saliéndose de la órbita de su ministerio"; como el periódico frígo, adormecido por el rumbun de esta frase, soñó que veía al Gobernador con el báculo, a él acudió sin acordarse de que no hay en Vitoria más Obispo que el desterrado de Bujedo por obra y gracia de los amigos de *La Libertad*.

Una circular del Rdvmo. Prelado

SOBRE EL DEBER DE LOS FIELES DE CONTRIBUIR A LA OBRA DIOCESANA DEL DINERO DEL CULTO

Otra vez volvemos a dirigirnos a vosotros, amadísimos Hijos, para insistir sobre la Obra Diocesana del Dinero del Culto, y otra vez Nos dirigimos por escrito porque Nuestra prologada y dolorosa ausencia Nos prohíbe comunicarnos con vosotros de viva voz, como lo hubiéramos hecho, con singular gusto Nuestro, en Nuestra pastoral visita interrumpida, hace cerca de dos años, para expresar nuestros pensamientos, nuestros deseos, nuestros planes y nuestras preocupaciones pastorales, tan agudamente acentuadas durante este bionio, con el interés del afecto, la urgencia y la efusión que diera tonos más cordiales y celicados a un requerimiento inexcusable para Nos y acaso menos grato para algunos de vosotros.

Público y oficial es que el presupuesto eclesiástico, con responder a tantos y tan sagrados títulos de derecho, ha sido extinguido y que, por consecuencia de ello, el Clero vasco vuestro Clero, no cuenta con otro medio de sustentación que el que vuestra piedad y generosidad quiere prestarle. Se lo habéis prestado y en la medida de su necesidad—durante el pasado año y habéis mostrado casi todos vuestra generosidad y filial obediencia a lo dispuesto por Nos en Nuestra Circular del 20 de

noviembre de 1931 y en otras disposiciones posteriores y a cuantas normas dictó la Junta Central presidida por Nos, tan bien secundada por las beneméritas Juntas que han sido formadas en todas las Parroquias, para ellas, para cuantos se han constituido en sus cesos auxiliares y para todos esos buenos hijos y piadosos y diocesanos que así han contribuido al sostenimiento del culto del Señor y el de sus ministros, hemos reservado Nuestras mejores bendiciones y una parte especial de las oraciones y sacrificios que diariamente ofrecemos por Nuestros amadísimos Hijos, los diocesanos de Vitoria.

Pero hemos podido apreciar también inesperadas y dolorosas abstenciones de algunos de los fieles que, de buena fe sin duda, pensando acaso que no alcanzaba a ellos la obligación de subvenir al Dinero del Culto, escuchando quizá ingenuamente las voces de una propaganda anticlerical que presentaba falsa y engañosa, e al Clero vasco como suficientemente delado y sobradamente rico, o esmiendo por ventura que el deber de ostentar al Culto y Clero no era un deber de conciencia o pesaba exclusivamente sobre los adinerados, se negaron a suscribir cantidad alguna para esta Obra del Culto de Dios, Señor y Padre Nuestro.

Ante tan lamentables defecciones, a las que queremos salvar expresamente la buena fe que les ha producido, no podemos excusarnos de acordar a Nuestros queridos diocesanos que la asistencia económica al culto y Clero es una obligación de conciencia; que este deber sagrado se extiende proporcionalmente a todos los católicos; que los Sacerdotes, en rarísimas excepciones, son pobres y necesitados; que están hoy rivados de la dotación que, en virtud del Concordato, percibían del Estado una vez suprimidos los diezmos y despojada la Iglesia de bienes que la piedad de Nuestros antepasados le había legado; que, en fin, o aspiran a más, ni piden otra cosa que un modo de vida honesto y decoroso sin salirse del ambiente de modestia, de moderación y austeridad en que han vivido con el auxilio de las menguadas dotaciones que, por os mencionados títulos, se les ven consignando en los presupuestos del Estado.

(Pasa a la página octava)

"HERMANDAD ALAVESA"

Cursillos de Apología y Moral

PRIMERA CONFERENCIA PARA SEÑORAS

Mañana, miércoles, 18 de enero, se celebrará en los salones de "Hermandad Alavesa" la *Primera conferencia* de los Cursillos de Apología y moral recientemente inaugurados.

Su Director, el culto sacerdote don Primitivo Ibañez, disertará sobre el fundamentalísimo tema: "Dio, existe".

Al acto, que comenzará a las ocho en punto de la noche, solamente podrá asistir las señoras. ¡Socias Tradicionales de los Cursillos de Apología y moral! ¡Dir todas a los Cursillos de Apología y moral!

¡USTED "PENSAMIENTO ALAVES" PERIODICO DE MEJOR INFORMACION TELEGRAFICA Y TELEFONICA

Hechos e ideas

Siempre, Madre!

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la importantísima Carta Circular de nuestro amadísimo Prelado, que insertamos en otro lugar de este mismo número. Desde luego no tratamos de hacer su presentación. Ni por la altura de donde viene, ni por la importancia y urgencia de la materia de que se ocupa, ni por las circunstancias gravísimas en que se publica, necesaria, en modo alguno, de nuestra recomendación.

Se trata de la Obra Diocesana del Culto. Nuestro amadísimo "Desterrado" agradece y reserva "sus mejores bendiciones y una parte especial de sus oraciones y sacrificios" para sus buenos hijos y piadosos diocesanos que con generosa y filial obediencia han contribuido al sostenimiento del Culto. Pero aunque "casi todos" lo han hecho quedan al unos que, "de buena fe sin duda", se han negado a suscribir cantidad alguna para esta Obra del Culto de Dios, Señor y Padre Nuestro. A formar la conciencia de estos últimos se encarga la Circular del Rdvmo. Prelado, proponiéndoles, con la mayor caridad y con claridad meridiana, lo que la razón, la ley natural, la religión, la justicia y la Iglesia dictan sobre la obligación moral de conciencia que tienen los católicos de sostener a su Culto y Clero.

Otra parte tiene esta Circular que queremos destacar sobremedida en este comentario. Atendiendo las informaciones de los reverendos señores Curas y de las Juntas Parroquiales y el estudio realizado por la Comisión diocesana sobre los datos que arroja el Dinero del Culto durante el año 1932, nuestro amadísimo Prelado, a propuesta de muchas de las referidas Juntas y siguiendo el ejemplo de numerosas diócesis, se ha determinado, con verdadero dolor, a dictar algunas sanciones "para los que voluntariamente se resistan a cumplir la obligación" aludida. Sanciones—y esto hay que proclamarlo muy alto—que demuestran una vez más, elocuentísimamente, las entrañas verdaderamente maternales de la Iglesia Católica, la cual se hace cargo siempre de las necesidades de sus hijos pobres y necesitados, con los que tiene todo género de consideraciones; y trata, asimismo, con la mayor dulzura a sus hijos extraviados, y siempre, aun en el momento mismo de imponer a estos últimos el castigo, se acuerda de que es Madre y, como su Divino Esposo, sin diferencias ni distinciones de ningún género, procura que todos los hombres se salven y vengán al conocimiento y posesión de la Eterna Verdad.

Por esto, queremos subrayar hoy estas dos disposiciones de la mencionada Circular: Se establecen sanciones sólo "para los que voluntariamente se resistan a cumplir" con la mentada obligación. Y esta otra: "Los reverendos Sacerdotes prestarán toda clase de servicios espirituales, y con igual celo y solicitud que a los demás a los fieles que se nieguen al cumplimiento de la obligación de sostener el Culto y Clero".

F. ORTIZ DE ZARATE.

"Y nosotros, los tradicionalistas, los apellidados con tanta injusticia absolutistas, decimos que ni el Rey por sí ni con las Cortes generales solas y prescindiendo de las juntas o Cortes regionales, puede nunca, en nuestro sistema y en nuestras doctrinas, hollar y escarnezar el derecho de un pueblo, que, por ser ley fundamental y nacer del seno de su constitución histórica, está por encima de la voluntad soberana del Poder central y sin consentimiento libre de la región no puede ser modificado."

MELLA

Los evadidos de Villa-Cisneros en Lisboa

Un relato completo de su evasión.—La mayoría fijarán su residencia en Portugal.—Contra lo que se ha dicho se fugaron en un buque español

No hubo sorteo

Lisboa, 17.—Los evadidos españoles llegaron a Lisboa y se presentaron a las autoridades, que los recibieron con gran cortesía y les dieron toda clase de seguridades. Después se trasladaron al Hotel Metropol y al Avenida Palace para descansar.

Se muestran encantados de haber llegado a Lisboa y de poder reposar, después de tantos meses, en camas confortables.

Dicen que la evasión les costó mucho trabajo, porque las oportunidades eran muy escasas. Para seleccionar a los que habían de fugarse no hicieron sorteo. El único medio de selección fue el grado de sometimiento de los deportados para resistir el confinamiento que les había impuesto el Gobierno. Los menos dispuestos a resistir se fueron uniendo y planearon la evasión. Cuando todos los hilos los tenían preparados, tuvieron que esperar una coyuntura, que tardó bastante en llegar. Por fin en la madrugada del día último de año vieron la ocasión propicia y decidieron nemprender la aventura.

Fuera de la ruta de navegación

Para ello recorrieron quince kilómetros por el desierto y embarcaron en una lancha que les había de llevar al barco. Después de algunos riesgos consiguieron encontrarse a bordo del buque que se había comprometido a transportarles. Era éste un velero con todos los inconvenientes de esta clase de barcos para la navegación que pensaban emprender. Cuentan los deportados que su primera preocupación fue ponerse fuera de las rutas de navegación para evitar cualquier encuentro que les hubiera sido fatal. Al principio tenían que los barcos que ellos suponían que habrían salido en su persecución los alcanzasen, aunque sabían que las autoridades de Villa Cisneros nada sabían de la fuga.

Fuera ya de la ruta de los barcos, deliberaron dónde se podrían dirigir. Tropezaron con que el estado del mar y la situación atmosférica no les era nada favorable. Fuertes tormentas hacían difícil su marcha. Por otra parte, la mayoría de los evadidos, poco diestros en los riesgos marítimos, sentían mucho el mal estado del mar y la penosa navegación en el barco de vela. Nada habían decidido—dicen—del sitio adonde habrían de dirigirse. Si el viento nos hubiera favorecido, habríamos ido incluso a América. Pero sobrevino lo esperado, o sea la falta de elementos para continuar nuestra odisea. Los alimentos empezaron a faltar. Hubo que racionar los provisiones, que acortar las cantidades de agua de que disponíamos. Por otra parte alejados de la ruta de los barcos, no encontrábamos, felizmente, ninguno. Tan sólo durante la noche vimos dos o tres, pero de lejos y sin que ellos pudieran divisarnos a nosotros.

A Portugal.

Casi en el paralelo de Madrid, y por tanto de Lisboa, decidimos atracar a esta costa—agregan los evadidos—. Desembarcamos en Cezimbra y nos presentamos a las autoridades portuguesas, que nos han acogido con extrema amabilidad y nos han dejado en libertad.

Los evadidos dicen que durante la travesía tuvieron dos enfermos, pero tan de poca importancia, que no querían dar los nombres para no alarmar a las familias. Añaden que han llegado sin más vestidos que los que llevan puestos, y que ahora esperan en Lisboa a que sus familias les envíen ropas y a ver qué deciden las autoridades.

Todos los evadidos relatan las penalidades que han tenido que pasar a bordo del barco de vela que les ha salvado, y refieren su alegría cuando abandonaron el bote que les alejaba de Villa Cisneros.

Tomaban la altura

No han perdido la ruta. Todos los días tomaban la altura para saber en dónde se encontraban, y como a bordo iban ingenieros y personas entendidas, ni por un momento estuvieron perdidos. Hubieran continuado todavía en el mar hasta llegar al Norte de Euro-

pa a no ser por la falta de viveres que les obligó a buscar una costa donde atracar. Además los vientos contrarios les hizo ya difícil pensar en continuar el viaje.

Ahora—dicen—sólo pensamos en descansar, por fin, en camas, después de tantos meses de sufrimientos. Aquí recibiremos ropas y elementos y podremos descansar.

Nada saben de lo ocurrido en España desde su evasión, ni de las reacciones ocurridas con motivo de su fuga. Dicen que el gobernador de Villa Cisneros, señor Regueral, se portó con ellos muy correctamente, pues le trató lo mismo que a los anarcosindicalistas que antes habían estado allí deportados. Pero la vida en Villa Cisneros se les hacía insufrible. No podían ya resistir más. Por otra parte les agobiaba estar a disposición del Gobierno, sin saber cuánto iba a durar su destierro ni cuándo podrían emprender el regreso a la península ni qué se hacía con ellos. La perspectiva, además de comparecer ante el Tribunal y de esperar el fallo o la decisión del Gobierno, era—agregan—bien poco agradable. La decisión de huir era para nosotros irrevocable. Por último, manifiestan que apenas llegados han puesto telegramas a sus familias para tranquilizarlas, porque éstas nada sabían de sus propósitos. Ahora—añaden—ya estamos todos tranquilos, y sólo nos resta ver si el Gobierno español pide nuestra extradición y si las autoridades portuguesas la conceden.

En un barco de cincuenta toneladas

Lisboa, 15.—Al saberse que los deportados evadidos de Villa Cisneros habían salido de Sezimbra y se encontraban a la izquierda del Tajo en Caciñas, el representante de la Agencia Havas fletó una embarcación para salir a su encuentro antes de que entrasen los viajeros en Lisboa.

En el momento en que subía en la embarcación lo hicieron también cuatro oficiales de la Policía. Un marinero, que venía de la orilla izquierda, indicó que los evadidos se encontraban en un café tomando alimento. Al llegar el marinero, los periodistas apercibieron a los deportados.

El capitán Fernández Silvestre le dio cuenta de algunos detalles de su evasión de Villa Cisneros. El capitán Silvestre ha declarado haber olvidado la nacionalidad del buque que les había conducido; pero podemos asegurar que no se trata de un navío francés. Era un buque de 50 toneladas, que pertenecía a un amigo de uno de los deportados.

Uno de los camaradas de Silvestre, capitán Fernando García Vinuesa, ha dicho, por su parte, que el motivo de la evasión es que los deportados no querían volver a embarcarse en el "España número 5".

Quince kilómetros a pie

Añadió que los fugitivos se vieron obligados a hacer quince kilómetros a pie antes de poder embarcarse. Disponían de una embarcación extremadamente rápida que les podía alejar velozmente y llevarlos a rumbos diferentes de las líneas de navegación, a fin de despistar a los que hubieran salido en su busca. Declararon que durante los catorce días que pasaron en el agua sufrieron enormemente, pues durante dos días no tomaron alimentos ni bebidas.

A la una y quince la barca llegó a la derecha del Tajo. Los deportados, que están muy fatigados, se retiraron a habitaciones modestas.

El director de la Policía ha acogido muy bien a todos y les aseguró que haría nada para comprobar su identidad antes de mañana.

Algunos de los detenidos han manifestado que adelantaron la fecha de su evasión, porque se había adelantado la llegada del transporte "España 5".

Se respetará la libertad de los evadidos

Las autoridades superiores de Policía han asegurado a la Agencia Havas su decisión de respetar la libertad de los evadidos.

El alcalde de Sezimbra, al cual se

presentaron los deportados a su llegada, había telefonado al ministro de la Gobernación para pedirle instrucciones, el cual respondió que los evadidos podían libremente dirigirse a Lisboa, por que en Portugal no había motivo alguno para perseguirlos. Entonces el alcalde de Sezimbra acompañó a los evadidos hasta Caciñas.

Legalizan sus documentos

Lisboa, 16.—El coronel Benito, en nombre de todos los deportados españoles evadidos de Villa Cisneros, ha estado hoy en la Jefatura de Policía a regularizar los documentos de identidad de sus compañeros y el suyo propio, única formalidad que les ha exigido el ministro del Interior para residir en Portugal. El ministro, en cuanto supo la llegada de los fugitivos, ordenó que fuesen tratados con todas las consideraciones que el derecho de asilo ordena conceder a los refugiados políticos.

Parece que la mayor parte de los deportados fijarán su residencia en Portugal, y algunos ya han llamado a sus familias, entre ellos don Alfonso de Borbón, que, por teléfono, ha pedido a su esposa que salga para Lisboa con sus condecoraciones y retratos de don Alfonso, doña Victoria y sus hijos. En todo el país causó la llegada de los fugitivos viva sensación, pero sobre todo en Estoril, donde viven muchos españoles parte de los cuales han venido ya a Lisboa a visitar a los deportados y a ponerse a disposición de ellos.

Las autoridades locales de Cezimbra quisieron instalar a los fugitivos en un pequeño hotel que existe en esa ciudad pero al comunicarle la noticia de la llegada al ministro del Interior, éste ordenó que fuesen traídos a Lisboa, donde se les podría instalar adecuadamente.

Sobre la fuga es difícil conseguir detalles, porque todos se muestran muy reservados. Tampoco es fácil obtener declaraciones políticas. Dicen que la sublevación de Sevilla era republicana e iba contra el Gobierno para constituir un poder fuerte que salvase a España de la ola roja, de cuya existencia las noticias de estos días, conocidas por ellos sólo cuando llegaron a Lisboa, les parecen una prueba concluyente. Entonces, dicen, no hacíamos del cambio de Gobierno una cuestión de régimen.

Cuentan que fueron tratados de modo indigno a bordo del "España número 5" y en Villa Cisneros, y dicen que por carta de sus familias supieron que iban a ser trasladados a España en el mismo barco que les llevó, y entonces prefirieron huir antes de ser sometidos a semejante vejación. Además, uno de ellos asegura que varios de los fugitivos serán condenados a muerte en el proceso.

Don Pedro de la Brena y Trevilla

Esta mañana a las once y en la iglesia parroquial de San Miguel Ángel, se han celebrado solemnes funerales en sufragio del alma del que en vida fue modelo de caballeros cristianos, nuestro particular y querido amigo don Pedro de la Brena y Trevilla.

Buena prueba de las simpatías y afectos que en vida contara el finado, fue la enorme concurrencia que asistió a este acto póstumo de condolección.

A continuación y próximamente a las doce y media, tuvo efecto la conducción del cadáver desde su domicilio particular al Cementerio de San Isidro.

Presidieron el duelo el director espiritual don Faustino Mendieta y los hijos del difunto don Benito y don Francisco y asistieron al acto representaciones de todas las clases sociales de Vitoria y una muy nutrida del elemento militar con mando en la Plaza.

Una vez más testimoniamos a la familia del ilustre general nuestra sentida condolencia.

D. E. P.

Agricultura, industrias, comercio, finanzas

LA REFORMA AGRARIA

Publicamos a continuación, el texto íntegro de la Orden de la Dirección general de Reforma Agraria, aparecida en el Boletín Oficial de la Provincia, n.º 1, el día 10 del corriente mes y antes de darla a nuestros lectores, queremos hacer de ella un rápido estudio, que les oriente, en lo que afecta a su aplicación en Álava.

Según se afirma en el encabezado de dicha Orden, ésta se halla encaminada al cumplimiento de lo dispuesto en la base séptima de la Ley, relacionada muy directamente con la quinta, que especifica, cuales son las tierras susceptibles de expropiación y de las que por consiguiente, se ha de dar relación duplicada, dentro del plazo que se señala, por parte de los propietarios de las mismas.

Repasando detenidamente dicha base quinta, la más interesante de toda Ley, vemos que las únicas fincas, que con carácter obligatorio deban declararse dentro de nuestra Provincia, son las que constan en sus apartados 3.º, 4.º, 6.º, 7.º, 10.º, 11.º y 12.º, cuyo contenido, en la parte interesante para los propietarios particulares, puede resumirse como sigue:

No obliga la inscripción a ningún particular, que posea fincas dadas en arrendamiento, cuya extensión superficial sea inferior a 400 hectáreas en seco o 600 en regadío.

En cambio obligará respecto a aquellas que habiendo constituido señoríos jurisdiccionales, hayan lle-

gado hasta los actuales dueños por transmisión hereditaria, legado o donación; a las incultas o manifestamente mal cultivadas en toda aquella porción que en por su fertilidad y favorable situación permita un aprovechamiento permanente, así como a las situadas a menos de dos kilómetros del casco de los pueblos, cuyos poseedores tengan en el término municipal fincas, cuya renta catastral exceda de la cantidad de mil pesetas, siempre que no se hallen cultivadas directamente por sus dueños.

Igualmente debe inscribirlas el propietario que tenga asignado en líquido imponible, superior al 20 por 100 del cupo total de la riqueza rústica del término municipal en que estén enclavadas, siempre que su extensión superficial exceda de la sexta parte del mismo.

Creemos, que por consecuencia de lo expuesto, dada la repartida que se halla la propiedad en nuestra querida provincia y de su aprovechamiento máximo, apenas obligará a nadie la presentación especial de las declaraciones o relaciones circunstanciales, en el Registro de la Propiedad.

Según nuestros informes particulares, sabemos que en el Secretario Técnico de "Harmandad Alavesa", se proporcionarán a sus asociados toda clase de detalles encaminados a la resolución de las dudas que puedan surgir en la aplicación de la indicada Orden.

propietario y salvo las excepciones que en el mismo apartado se contienen.

11. En aquellas provincias en las que el día que comienza a contarse, conforme al número primero de estas Instrucciones, el plazo de los treinta que señala la base 7.ª de la Ley, no estuvieren por cualquier causa constituidas las Juntas provinciales, o éstas no hubieren señalado todavía los límites superficiales para las distintas clases de tierras y cultivos en cada término municipal, a que hace referencia el apartado 13 de la base 5.ª, los propietarios deberán declarar las fincas de su pertenencia que excedan de los límites mínimos fijados en dicho apartado, o sea:

a) Tierras de cultivo herbáceo en alternativa, 300 hectáreas. Caso de ser cultivadas directamente por el propietario, 400 hectáreas.

b) Olivares asociados o no a otros cultivos, 150 hectáreas. Caso de que sean cultivados directamente por su propietario, 200 hectáreas.

c) Terrenos dedicados al cultivo de vid, 100 hectáreas. Caso de ser cultivados directamente por su propietario, 133 hectáreas.

d) Tierras con árboles o arbustos frutales en plantación regular, 100 hectáreas. Caso de ser cultivadas directamente por su propietario, 133 hectáreas.

e) Dehesas de pasto y labor, con arbolado o sin él, 400 hectáreas. Caso de ser explotadas directamente por el propietario, 533 hectáreas.

f) Terrenos de regadío comprendidos en las grandes zonas regables merced a obras realizadas con el auxilio del Estado y que no estén comprendidos en la Ley de 7 de julio de 1905, 10 hectáreas. Caso de ser cultivadas directamente por sus propietarios, 13 hectáreas.

Una vez fijados por las Juntas provinciales los límites mínimos superficiales para cada clase de tierras y cultivos en cada término municipal,

quedarán automáticamente anulados los asientos referentes a extensiones inferiores a las por las Juntas provinciales señaladas y los Registradores cancelarán de oficio dichos asientos en la forma indicada con el número 17 de estas Instrucciones.

13. Los Registradores de la Propiedad recibirán las relaciones presentadas por los propietarios y devolverán el duplicado al presentante en el mismo acto, con nota expresiva del número de presentación y fecha de entrada en el Registro.

16. Una vez que el Instituto acuerde la inclusión de las fincas en el inventario y lo comunique a los Registradores respectivos, éstos lo notificarán a los propietarios y denunciantes en su caso. Si contra tal resolución se interpusiera recurso, se esperará al resultado del mismo, para poner o no en el libro de inscripciones del Registro de la Propiedad la nota marginal a la inscripción de dominio de la finca o fincas pero si transcurriere el plazo de veinte días sin interponer dicho recurso, se pondrá, desde luego, dicha nota marginal a la inscripción de las fincas que hayan sido incluidas en el inventario.

18. Cuando las relaciones presentadas por el propietario contengan la expresión de alguna duda referente a si las fincas están o no comprendidas en la base 5.ª, el Registrador hará el asiento correspondiente y pondrá el caso en conocimiento del Instituto de Reforma Agraria, notificando en su día al propietario la resolución de aquél adopte; y cuando sea firme, extenderá la repetida nota marginal en el libro de inscripciones del Registro de la Propiedad, si la finca hubiere sido declarada incluida en el inventario, y la cancelación a que se refiere el número 17 de esta Orden, si la finca hubiese sido excluida.

Madrid, 30 de diciembre de 1932.—
El Director general de Reforma Agraria, Adolfo Vázquez Humasqué.

MODELO DE DECLARACION DE FINCAS AFECTADAS POR LA LEY DE REFORMA AGRARIA

SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE.....

Don (1) natural de de años, de profesión y estado (2) vecino de en concepto de (3) y representado por (4) en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de la Dirección general de Reforma Agraria de 30 de Diciembre de 1932, ante V. S. formula la siguiente declaración de finca afectada por la Ley de Reforma Agraria de 15 de Septiembre de 1932, y señala para las notificaciones que procedan como domicilio (5) el piso de la casa número de la calle (o plaza) Finca llamada (6) sita en término municipal de partida o pago de cuya extensión superficial es de hectáreas, áreas, centiáreas, y que se halla destinada al cultivo de siendo sus linderos de su Norte Sur Este Oeste Dentro de su perímetro existen (7) La referida finca la adquirió de del año por (8) de D. figurando inscrita tal adquisición en el Registro de la Propiedad al folio del tomo del Archivo libro del Ayuntamiento citado, según la inscripción de la finca número y (9)

Gravámenes (10): La señalada finca se estima comprendida (11) en el apartado de la Base 5.ª de la citada Ley de Reforma Agraria en razón a (12)

(13)

- (1) Nombre y apellidos, y en su caso título nobiliario que haya ostentado, del titular de la finca.
- (2) Soltero, casado, viudo o divorciado.
- (3) Duño, representante de la sociedad conyugal, fiduciario, nudo propietario, etc.
- (4) Por sí mismo, o por su apoderado, y si fuese menor o incapaz, por su padre, madre o tutor.
- (5) El domicilio se señalará en la población donde radique el Registro, y si no fuere el del propio declarante, se indicará el nombre y apellido de la persona a quien pertenezca el domicilio señalado.
- (6) Nombre particular con que se la distinga.
- (7) Las edificaciones que existan, como casas de labor o recreo, bodegas, molinos, corrales, o finados para encerrar ganados, etc.
- (8) Compra, permuta, herencia, donación, etc. Si la finca se posesyera en proindiviso con otras personas, se mencionará únicamente la participación correspondiente al declarante.
- (9) Si la finca hubiese sido adquirida por título oneroso constante matrimonio, se agregará: De la que resulta pertenecer a la sociedad conyugal con (nombre y apellidos del cónyuge).
- (10) Ninguno, o resaña de los que le afecten.
- (11) Si se tuviese duda respecto a la procedencia de la inclusión, se dirá: Se estima dudosamente comprendida.
- (12) A su extensión superficial, haber estado sistemáticamente arrendada, hallarse enclavada en el rudo de los pueblos o exceder del quinto de la riqueza imponible por rústica del término municipal en que esté enclavada la finca (en este caso se expresará la extensión superficial y al líquido imponible totales del término municipal y extensión superficial y líquidos, imponible que tenga el propietario en el mismo término), o las que le induzcan al declarante a estimarlas comprendidas en el apartado que cite. En el caso de que estimase dudosa la inclusión, expondrá los motivos de la duda.
- (13) Si fueren varias las fincas que estime comprendidas en la Base 5.ª, se continuará en igual forma la declaración de las restantes, y al terminar la relación se consignará el lugar, fecha y firma del declarante.

(Gaceta del 1 de Enero)

BASE 5.ª

Serán susceptibles de expropiación las tierras incluidas en los siguientes apartados:

1.º Las ofrecidas voluntariamente por sus dueños, siempre que su adquisición se considere de interés por el Instituto de Reforma Agraria.

2.º Las que se transmitan contractualmente a título oneroso sobre las cuales y a este solo efecto, podrá ejercitar el Estado el derecho de retracto en las mismas condiciones que determine la legislación civil vigente.

3.º Las adjudicadas al Estado, Región, provincia o Municipio, por razón de débito, herencia o legado y cualquiera otra que posean con carácter de propiedad privada.

4.º Las fincas rústicas de corporaciones, fundaciones y establecimientos públicos que las exploten en régimen de arrendamiento, o cualquiera otra forma que no sea explotación directa, exceptuándose las tierras correspondientes a aquellas fundaciones en que el título exija la conservación de las mismas, como requisito de subsistencia, si bien en este caso podrán ser sometidas a régimen de arrendamientos colectivos.

5.º Las que por las circunstancias de su adquisición, por no ser explotadas directamente por los adquirentes y por las condiciones personales de los mismos, deba presumirse que fueron compradas con fines de especulación o con el único objeto de percibir su renta.

6.º Las que constituyeron señoríos jurisdiccionales y que se hayan transmitido hasta llegar a sus actuales dueños por herencia, legado o donación. También lo serán aquellas tierras de señorío que se hayan transmitido por el vendedor con la fórmula de a riesgo y ventura, o en las que se haya consignado por el cedente que no vendría obligado a la evicción o saneamiento conforme a derecho, porque en aquella su propiedad en las mismas condiciones en que la vendía poseyendo.

7.º Las incultas o manifestamente mal cultivadas, en toda aquella porción que, por su fertilidad y favorable situación permita un cultivo permanente, con rendimiento económico superior al actual, cuando se acrediten tales circunstancias por dictamen técnico reglamentario, previo informe de las Asociaciones agrícolas y de los Ayuntamientos del término donde radiquen las fincas.

8.º Las que debiendo de ser regadas en adelante con agua proveniente de obras hidráulicas, construidas en todo o en parte por el Estado, acreditando este extremo por dictamen técnico reglamentario, salvo aquellas que, cultivadas directamente por sus propietarios, no excedan de la extensión superficial que para las tierras de regadío se fijan en el apartado 13 de esta Base.

10.º Las situadas a distancia menor de dos kilómetros del casco de los pueblos de menos de 25.000 habitantes de derecho, cuando su propietario posea en el término municipal fincas cuya renta catastral exceda de la cantidad de 1.000 pesetas, siempre que no estén cultivadas directamente por sus dueños.

11.º Las pertenecientes a un solo propietario, que no estando comprendidas en los demás apartados de esta base, tengan asignado un líquido imponible superior al 20 por 100 del cupo total de la riqueza rústica del término municipal en que estén enclavadas, siempre que su extensión superficial exceda de la sexta parte del mismo y expropiándose solamente la porción que sobrepase del mencionado líquido imponible.

12.º Las explotadas sistemáticamente en régimen de arrendamiento a renta fija, en dinero o en especie, durante diez o más años, excepción hecha de las arrendadas en nombre de menores o incapacitados, los bienes que constituyan la dote in dote de las mujeres casadas, los poseídos en usufructo, los sujetos a subs-

titución fideicomisaria o a condición resolutoria y los reservables.

También se exceptuarán, en su caso, cuando al adquirir la finca el actual propietario no haya podido explotarla directamente por tener que respetar un contrato de arrendamiento otorgado con anterioridad, siempre que por carecer de otras o por cultivar directamente la mayoría de las que le pertenezcan deba presumirse racionalmente que la adquisición tuvo por fin destinarla a la explotación directa. La existencia del contrato de arrendamiento deberá probarse por su inscripción en los Registros de la Propiedad o del arrendamiento, o constar en escritura pública o documento privado que reúna los requisitos exigidos por el artículo 1.227 del Código civil.

13. Las propiedades pertenecientes a toda persona natural o jurídica, en la parte de su extensión que en cada término municipal exceda de las cifras que señalan las Juntas provinciales para cada uno de aquellos, según las necesidades de la localidad, propiedades que han de estar comprendidas dentro de los límites que a continuación se expresan:

- 1.º En seco:
 - a) Tierras dedicadas al cultivo herbáceo en alternativa, de 300 a 600 hectáreas.
 - b) Olivares asociados o no a otros cultivos, de 150 a 300 hectáreas.
 - c) Terrenos dedicados al cultivo de la vid, de 100 a 150 hectáreas; Cuando las viñas estén filoxeradas, previa declaración oficial de esta enfermedad, se considerarán en cuanto a su extensión como tierras dedicadas al cultivo herbáceo en alternativa, y si los terrenos fuesen de regadío como los del caso segundo de este mismo apartado.
 - d) Tierras con árboles o arbustos frutales en plantación regular, de 100 a 200 hectáreas.
 - e) Dehesas de pasto y labor, con arbolado o sin él, de 400 a 750 hectáreas.
- 2.º En regadío.
 - Terrenos comprendidos en las grandes zonas regables, merced a obras realizadas con el auxilio del Estado y no incluidos en la Ley de 7 de junio de 1905, de 10 a 50 hectáreas.
 - Quando la finca o fincas ofrezcan distintas modalidades culturales se reducirán al tipo de extensión fijado en el término municipal para el cultivo de secano herbáceo en alternativa, mediante el empleo de los coeficientes de relación que se deriven de las cifras señaladas anteriormente.
 - En los casos de cultivo directo por el propietario, se aumentarán en un 33 por 100 en los tipos mínimos y un 25 por 100 en los máximos que se señalan en este apartado.
 - Quando se trate de propietarios de bienes rústicos de la extinguida Grandeza de España, cuyos titulares hubieran ejercido en algún momento sus prerrogativas honoríficas, se les acumularán para los efectos de este número todas las fincas que posean en el territorio nacional.
 - Tendrán preferencia, a los efectos de ocupación y expropiación, los terrenos comprendidos en esta Base que no hayan sido objeto de puesta en riego por cuenta de los propietarios, con arreglo a la Ley de 9 de abril de 1932.

(Pasa a la página sexta)

Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio

Dirección general de Reforma Agraria

En cumplimiento de la base 7.ª de la Ley de 15 de Septiembre último, la Dirección general de Reforma Agraria, de acuerdo con el Consejo Ejecutivo del Instituto, dispone lo siguiente:

1.º Dentro del término de treinta días hábiles, contados desde la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de cada provincia, los propietarios de fincas incluidas en la base 5.ª de la Ley de Reforma Agraria de 15 de Septiembre último, presentarán en los Registros de la Propiedad correspondientes al lugar en que aquéllas radiquen, relación duplicada de dichas fincas, comprensiva de las siguientes circunstancias:

- A) Nombre, apellidos, título nobiliario (si lo hubiese tenido) y circunstancias personales del propietario, indicando naturaleza, edad, estado (con expresión, si fuese casado del nombre del cónyuge), profesión y domicilio para las notificaciones.
- B) Nombre de la finca, si lo tuviera, y situación o pago de la misma.
- C) Cultivo o aprovechamiento de la finca.
- D) Extensión superficial en unidades del sistema métrico.
- E) Linderos por sus cuatro puntos cardinales.
- F) Apartado de la base 5.ª en que se considera la finca comprendida; y si se tratase de fincas incluidas en el apartado 11, expresarán si les constare, la extensión superficial y líquido imponible que tenga el propietario en el mismo término.
- G) Título (compra, herencia, etc.), y fecha de adquisición de la finca.
- H) Gravámenes que la afectan.
- I) Tomo, libro, folio y número de finca e inscripción en el Registro de la Propiedad.
- J) Cualquier otra circunstancia que la particularice y especialmente las edificaciones levantadas dentro de ellas.

2.º Estas declaraciones o relaciones circunstanciales de fincas incluidas en la base 5.ª de la Ley de Reforma Agraria que presenten los propietarios en el Registro de la Propiedad, se reintegrarán con timbre de la clase décima (25 céntimos), en analogía con lo dispuesto en el artículo 32 de la vigente Ley del Timbre.

3.º Los propietarios no incluirán en las relaciones que presenten las fincas que ofrezcan voluntariamente, conforme al apartado primero de la base 5.ª de la Ley. Los ofrecimientos de fincas deberán hacerse directamente al Instituto.

4.º Se exceptúan de la declaración por el propietario las fincas incluidas en los apartados segundo y quinto de la base 5.ª, sin perjuicio de la obligada investigación por el Instituto a iniciativa propia o en virtud de denuncia.

5.º En el caso de fincas llevadas en usufructo, la declaración y el cómputo de hectáreas, líquidos imponibles y rentas catastrales, corresponden al nudo propietario,

6.º Cuando se trate de fincas sujetas a sustitución fideicomisaria, la declaración corresponde al fiduciario o poseedor actual.

Par el cómputo de hectáreas, líquidos imponibles y rentas catastrales de dichas fincas sujetas a sustitución fideicomisaria, se considerarán éstas como patrimonio de un titular independiente.

Los usufructos en que el nudo propietario no exista o no esté determinado, se considerarán sustituciones fideicomisarias.

7.º En caso de matrimonio se procederá en la siguiente forma:

a) Corresponden a la mujer la declaración de fincas y el cómputo de hectáreas, líquidos imponibles y rentas catastrales de sus bienes propios, tanto parafernales como doales inestimados.

b) Corresponden al marido la declaración de fincas y el cómputo de hectáreas, líquidos imponibles y rentas catastrales de los bienes de su pertenencia.

c) La sociedad conyugal, representada por el marido, declarará las fincas gananciales, considerándose las hectáreas, líquidos imponibles y rentas catastrales como patrimonio independiente del de cada uno de los cónyuges.

8.º Cuando se trate de fincas enfitéuticas, la declaración y el cómputo de hectáreas, líquidos imponibles y rentas catastrales corresponden al dueño útil, haciéndose constar la enfitéusis, como un gravamen o carga.

9.º A los efectos del apartado 10 de la base 5.ª de la Ley, se entiende por pueblo los núcleos de población que sean cabeza de municipio y residencia del Ayuntamiento.

La distancia de dos kilómetros señalada en el apartado 10 de la base 5.ª se contará medida en línea recta, desde el final de la zona urbana edificada.

Únicamente se considerarán incluidas en el apartado 10 de la base 5.ª las fincas que en su totalidad estén situadas dentro del rudo de los dos kilómetros o las partes de fincas que estén dentro de este rudo.

Quando la finca esté dentro del rudo de un pueblo, pero no pertenezca a su término municipal, se considerarán también comprendidas computándose la renta catastral de en el apartado 10 de la base 5.ª, por un cupo que no exceda 0001 por donde la finca esté situada.

En los municipios donde no haya avance catastral, y a los efectos del repetido apartado 10 de la base 5.ª, queda equiparada la renta catastral al líquido imponible del amillaramiento.

10. A los efectos del apartado 12 de la base 5.ª, se entenderán explotadas en arrendamiento sistemático, las fincas que estén ininterrumpidamente arrendadas a renta fija desde hace diez o más años, computándose este plazo con relación a la finca en sí misma, sin tener en cuenta que haya pertenecido a más de un

ACONTECIMIENTO COMERCIAL!!

La Deletería de C. ENRIQUE, Calle DATO, 35-2.º, se ha trasladado a la Calle ORTIZ DE ZARATE, 3-2.º, izquierda, en las nuevas Casas del señor Garayo, y

por cesación de negocio

se liquidan todos los MODELOS DE ABRIGOS DE PIEL, que quedan de esta temporada— y que los hay magníficos— en Garras Astracán con zorrino, Potro con guanaco, Australía con Armiño, etc., a precios sumamente convenientísimos, como de verdadera liquidación.

También chaquetitas y renares

Las horas de venta solamente son de OÑCE a UNA y de TRES a SEIS tarde

Por telégrafo

MADRID, PROVINCIAS

El momento español

PARA ESE VIAJE...

Marcelino Domingo, hablando de las próximas elecciones municipales de abril y refiriéndose a la creación de la FIRPE, ha dicho que esta trata de federar a todas las izquierdas republicanas... pero que luego se irá a una alianza con los socialistas.

La verdad es que para seguir sobreviviendo la actual "comunidad gobernante", no precisaba la constitución de un nuevo organismo.

CRONICA DE BARCELONA

Después de los sucesos.—La táctica de la C. N. T. fué en todo momento de inhibición y no conocimiento de los sucesos

De una manera sólo aparente parece haber recobrado Barcelona la tranquilidad... y digo "sólo aparente" porque en el fondo se respira la misma atmósfera extraña y cargada que se respiraba el día 8, momentos antes de producirse los desagradables sucesos. Seguros estamos de que no han cesado las maquinaciones y los trabajos subterráneos de los anarco-sindicalistas.

La táctica llevaba a cabo por los dirigentes de la C. N. T. en esta última intentona, ha tenido una singularidad: la de poder aparecer inhibida del movimiento no decretando la huelga general. Porque en honor a la verdad, contrariamente a las manifestaciones de las autoridades que afirmaron haber fracasado la orden de paro, está comprobado que ésta no fué dada.

Y no porque no estuviera en los cálculos de la Confederación lanzar a las masas obreras a la huelga, aunque sólo en el caso de que la vanguardia revolucionaria anarquista lograra con éxito sus objetivos.

De haberselo propuesto, a pesar de todas las medidas coercitivas de la autoridad, la orden de paro se hubiera cumplimentado rápidamente.

Pero la C. N. T. no le convenía aparecer mezclada directamente en los manejos revolucionarios. Necesitaba reservarse para, en el caso de un fracaso de los elementos de acción anarquistas, no verse involucrada en los hechos y poder cómodamente trabajar en la organización de una nueva algarada.

Lo siml ochocientos anarquistas que tuvieron, y cumplieron sin vacilaciones, el encargo de lanzarse a la calle el día 8, y de los cuales sólo un centenar aproximadamente han podido ser detenidos, es una reserva importante para ser empleada en una nueva intentona. Y esto no lo ha perdido de vista el sindicalismo como tampoco los defectos de organización e imprevisiones del último movimiento.

De poco sirven las medidas represivas del Gobierno, clausurando sín-

catos después que éstos siguen funcionando en la clandestinidad... que todavía es peor. En todas las barriadas existen células anarquistas que están siempre en constante contacto. En todos los talleres anarquistas que están siempre en constante contacto. En todos los talleres y fábricas de alguna importancia cuenta la F. A. I. con bastantes adictos que son los encargados de mantener la disciplina sindical. Todos acuden armados al trabajo. Se está en la creencia de que todavía existen importantes depósitos de bombas y armas.

Por los atentados registrados esos últimos días sobre agentes de la autoridad, que por cierto han quedado impunes, se desprende el comienzo de una nueva táctica que al mismo tiempo que logra mantener latente la intranquilidad pública, pretende atemorizar a los celosos guardianes del orden, mientras las fuerzas de la F. A. I. se reorganizan para asestar un nuevo golpe de importancia.

En esta ocasión me consta que el envoltorio de los elementos extremistas residentes en Barcelona, ha llegado a un grado superlativo. Contrariamente a otras veces el fracaso del Domingo día 8, no les ha desmoralizado. Saben que estos momentos son de vida o muerte para el anarco-sindicalismo y están dispuestos a jugarse la última carta. Además el odio que sienten por sus antiguos aliados, los hombres de la "Esquerra", que ahora en el Poder están pidiendo a voces que se les exterminen, es un poderoso incentivo para continuar la lucha.

Y para terminar e la mal hilvanada crónica, se me sugiere una pregunta para que llegue a quien corresponda: ¿La extraña tenacidad de los anarquistas al paquear durante varias noches el cuartel de San Agustín, no hace sospechar fuera hecho con la intención de animar a algunos elementos militares comprometidos de dicho cuartel?

No se olvide la incansable labor que los agitadores han hecho cerca de la tropa.

NOVES.

Interesantes detalles de la fuga de los deportados de Villa-Cisneros, dados por Ansaldo

Después de una evasión

El enviado especial de "El Debate" en Lisboa, don Joaquín Arraraz, envía a dicho periódico el siguiente relato de la evasión de los deportados:

"Desde los primeros momentos de nuestra llegada a Villa Cisneros—nos dice Ansaldo—tres o cuatro de los deportados sólo pensamos en escapar; salir de aquel infierno cuyo final no preveíamos. El mismo silencio de las autoridades de Madrid, nos hacía pensar, en que se pudiera prolongar indefinidamente". Un diario oficioso habló de cinco años. Hicimos saber nuestros propósitos a los más dispuestos a secundarnos, y, desde luego, no fallaron adeptos. Al resto de los deportados no dijimos nada. Conocidos ya los que se hallaban dispuestos a secundarnos, quedo formada la Comisión preparatoria de la evasión.

La fuga sólo era posible por el desierto o por el mar. A través del desierto las dificultades se acumulaban. El proyecto no parecía realizable. Caeríamos en poder de algunas tribus, que exigirían un crecido rescate que no podríamos pagar. Sólo quedaba la fuga por el mar.

Hicimos saber el proyecto a gente de varios países; pero las soluciones que nos ofrecían eran insostenibles. Exigían mucho y nos imponían condiciones excesivas. La idea, pues, de la evasión se esfumaba...

Sin embargo, de repente, cambió la decoración. Fué al saber que el "España" núm. 5, volvía por nosotros. El recuerdo de los días de tormento nos sobrecogía a todos. Antes, la huida que embarcar de nuevo en el "España" núm. 5.

Había únicamente pendiente de aceptación una propuesta que, repetida, fué aceptada.

El día 31 de diciembre, nos escapamos de Villa Cisneros. Los comprometidos, abandonamos el campamento en grupos de dos o tres para dirigirnos al sitio convenido, distante más de 15 kilómetros. Poco antes de embarcar uno de los deportados hizo una fotografía del grupo. Nosotros fuimos dispuestos para el viaje. Debajo del "mono" que usábamos llevábamos el pijama y el traje corriente; pero nada más. Calábamos alpargatas, para andar mejor.

Embarcamos en aquel falucho, que paranosotros era el mejor trasatlántico. Dos sardinas en conserva y un vaso de vino, fué nuestra cena en la Nochevieja, en medio de un mar erizado de peligros. Pero no se perdió el buen humor.

Al día siguiente vimos, con unos malos gemelos de teatro, en el horizonte, un vapor.

La barquichuela se internaba cortando las líneas de navegación o alrededores de los buques que hiciesen viaje a América del Sur.

Parecía natural que fuéramos a San Luis de Senegal; pero más habrían dado alcance los barcos del Gobierno. No sabíamos que ruta seguir. Mas a los seis días de navegación el jefe del barco nos ofreció llevarnos a las Antillas. Se rechazó la propuesta. Los peligros eran mayores porque los instrumentos de orientación que llevábamos eran deficientes y algunos inservibles. Nunca supimos la distancia que nos separaba de la costa. El viento reinante, casi siempre contrario, entorpecía más nuestra situación. Durante la travesía tuvimos por enemigo una noche de tempestad, la penúltima y varios días de mar alborotada.

Un día la tripulación nos dijo debíamos estar cerca de las Azores. Nos preparamos para desembarcar; pero todo fué inútil. Horas y horas navegamos sin ver tierra. Entonces decidimos subir lejos, en busca de otras costas que fueran más efectivas y no guiarnos del espejismo. En esto, el barquichuelo llegó a alcanzar las cos-

tas de Vigo. Nueva deliberación sobre lo que debíamos hacer, y, por fin, acordamos descender hacia las costas de Portugal.

El día 13 fué un día de mucho mar. La embarcación iba provista de un motor que reservábamos para los momentos de urgencia. Y esa no la utilizamos.

A las once menos cuarto una voz nos avisó un faro. Acudimos a cantar sus destellos, pero la misma emoción nos hacía dudar. Eran tres o cuatro. ¿Era el de Espichel o el de Huelva?... Por fin, ojos más discretos confirmaron que era el de Espichel. Y la barquichuela, con las luces apagadas, se fué acercando a la costa. A las ocho estábamos en aguas jurisdiccionales portuguesas. Nos acercábamos a unos acantilados imponentes. Cambiamos el rumbo unos seis kilómetros más al Norte, donde hubo más facilidades para el desembarco, no sin grave riesgo.

¡Catorce días en barquichuelo, juguetes de las olas...! Ya en tierra dimos gracias al Cielo con una plegaria que en muchos iba acompañada de lágrimas.

La vida que han llevado a bordo los deportados durante catorce días es un capítulo lleno de aventuras que hubieran sido trágicas sin esa ansia de libertad que les fortificaba.

No comíamos, no dormíamos, y, sin embargo, nuestra salud era perfecta. Por la mañana tomábamos un brevaje con infusas de café, una cucharilla de leche condensada diluida en un jarrón de agua y algunas conservas. Un día uno de nosotros quiso hacer un arroz; y más le valiera no haberlo intentado. ¿Cómo sería que a pesar de nuestra voracidad lo encontramos detestable! Toda nuestra vajilla consistía en cuatro cazuelas de barro, donde había que esperar a que terminaran unos para comenzar los otros, sin preocuparnos de la limpieza para la cual no había lugar. El pan, más duro que las piedras, pues tendría cerca de dos meses, habíamos de mojarlo para poderlo comer, y el que sobraba en una comida, hasta la más ínfima cantidad, era aprovechada para la siguiente. Un día, como si aquel régimen de economía no fuera bastante, vimos que uno de nosotros se dedicaba a recoger las migajas esparcidas por el suelo de la embarcación.

—¿Para qué coges eso? le preguntamos.
—Para la sopa de la noche...
Eso nos pareció demasiado, pero el patrón del barco nos convenció con su poderosa e inquietante aserción: "Todo lo que en este sentido hagan ustedes me parecerá poco, porque no sabemos cuántos días puede durar esto."

Los últimos días racionamos el agua, reduciendo el consumo a dos botellas para todos por cada comida, servida en el único vaso de que disponíamos.

Para dormir nos acostábamos donde podíamos. Unos en una especie de lechos o pesébreres de ambos quizás tenían algo, y otros en la barca y en el suelo. Claro que aquello no era dormir. Y el que dormía peor para él, pues el agua que se filtraba por los costados de la barca lo calaba los huesos. En resumen, el barco carecía hasta de sitio adecuado que exige el organismo. ¿Cómo sería el que allí había para decirnos a esperar el desembarco para salir esta duda contrada con nosotros mismos!

A los siete días de navegación hicimos un descubrimiento. Los comprometidos para la fuga éramos 28. Hasta aquel día a nadie se le había ocurrido contarlos. Y he aquí el recuento comprobamos que éramos 29. Había, pues, el indispensable polizón en un viaje sensacional.

Añádase a todo lo dicho que el aseo personal era completamente imposible. Así llegamos a tierra como una cuadrilla de mendigos o de hombres selváticos vueltos de pronto a la civilización. En el momento de pisar tierra firme la civilización consistió para nosotros en una torilla y un bistek con patatas, que nos sirvieron en la fonda de Cozimbra. Casi no lo creíamos. Podemos asegurar que jamás comida alguna fué degustada por nuestro paladar con tanta delectación.

A la comida precedió el afeitado, a cargo de dos barberos del pueblo; y después nos trasladamos a Lisboa. El viaje nos fué facilitado por las autoridades, que nos proporcionaron unos autobuses.

El jefe de la Policía internacional salió a recibirnos, y luego vino la noble de periodistas, de curiosos desconocidos, ramos de flores de damas anónimas, conferencias con nuestras familias. Esta era la vida de que nos habíamos separado y a la que volvíamos. Villa Cisneros era ya en nuestras mentes un espejismo en el que seguíamos pensando recordando a los que allí han quedado prisioneros del desierto y del Océano, con la mente clavada en España.

En fin, hemos aquí en una cama muelle y limpia, y no podemos conciliar el sueño perturbado con tantas alucinaciones. ¿Estamos aún navegando en busca de una playa y todavía estamos más lejos, entre los bramidos del simón y los truenos del mar...? No. Felizmente vivimos entre los hombres que no nos persiguen. Deportados antes; fugitivos ayer. Mas he aquí que de pronto a nosotros, víctimas de tantos desprecios, un hombre se nos acerca... Nos prodiga la más fina de sus sonrisas y con tono dulce nos llama: Excelencias... ¿De dónde saldrá este hombre...?

Despertadores (garantía), los de 14 ptas. a 9 ptas. Composturas a la mitad de su precio y con garantías ALIANZAS oro macizo, 16 pesetas (según su peso)

Joyería y Relojería ISASIA Dato, 24
Relojes de pared, toda garantía, los de 140 ptas. a 95
Para elegir un reloj de pared, encontrará Vd. 75 relojes de pared. HAY CARRILLONES
DESPERTADORES, los de 14 pesetas, a 8,50 con garantía.
CUBIERTOS, PLATA DE LEY, CON CONTRASTE
MEDIA DOCEÑA DE PIEZAS, 35 PESETAS
Relojes pulsera modelos preciosos, los de 40 ptas., ahora a 22 ptas.
Sellos oro MACIZO, a 24 ptas., según su peso
— SELLOS reforzados, oro ley, a 8 ptas.—ALIANZAS, a 4,50 —

Larramendi Hnos.
OPTICOS ESPECIALISTAS
DATO, 9.—Vitoria.

Talleres mecánicos movidos eléctricamente. Las recetas de los señores Médicos oculistas son ejecutadas con toda exactitud. Graduación de la vista, gratis. Óptica fina en general. Gafas y lentes de todas clases, gemelos, cristales, lupas, monturas, estuches, accesorios y reparaciones.

Clinica operatoria
Dr. José María Tauste
Médico del Hospital Civil y de la Beneficencia municipal de Madrid
Ex-profesor de Cirugía del Instituto Rubio
RAYOS X
Barrio del Prado (Paseo del Batán n.º 3) Tel. 1967

LEED Y PROPAGAD PENSAMIENTO ALAVES

Calefacciones
FERMIN MARTINEZ
Arca, 14 Teléfono 1275

De edición a edición

Es suspendida en Madrid la conferencia organizada por el Secretariado Tradicionalista y en la que había de tomar parte el señor Peñán.

Barcelona sigue siendo teatro de toda clase de abusos.

En un pueblo de Salamanca los vecinos intentan el asalto del Ayuntamiento sin conseguirlo.

Llega a Madrid el conde de Valledano y es conducido a la Cárcel Modelo.

Salen para la Península los deportados reclamados por los tribunales para deponer ante el juez correspondiente.

En toda España reina frío intensísimo.

Noticias varias

SIGUEN LAS PRECAUCIONES

Barcelona, 17.—Durante la noche de ayer las autoridades han redoblado las precauciones.

Fuerzas de Seguridad y Asalto prestan servicio en los sitios estratégicos con torcedoras.

Se teme la repetición de los hechos del día 8.

En algunas vías están montadas las ametralladoras, especialmente en la Jefatura de Policía.

Se tiene la impresión de que los elementos extremistas intentan paralizar diversas industrias, entre ellas las fábricas textiles.

Ya se han declarado en huelga en Llobregat y Cardona.

CONTRA UN FUGITIVO

Barcelona, 17.—Esta mañana, en la calle de Joaquín un mozo de escuadra hizo varios disparos contra un individuo que huía.

Este echó a correr perseguido por un guardia de Seguridad, que también disparó sobre él, sin alcanzarle.

REAPERTURA DE UN CIRCULO TRADICIONALISTA

Gijón, 17.—Ha quedado levantada la clausura del Círculo Tradicionalista, que fué suspendido por orden del Gobierno el 10 de agosto.

RELIGIOSAS

SANTORAL

Miércoles 18.—La Catedral de San Pedro en Roma.—Santos Volusiano, obispo, Prisca, virgen Moscú, Amónio, Alonógenes, mártires; Librada, virgen; Decolca, abadesa; Leobardo, confesor.

SANTA BULA

El próximo domingo, día 22, se publica en esta Diócesis la Santa Bula. La Bula de 1932 expira un mes más tarde, ó sea el 22 de febrero. Los que tengan lucrado todavía las dos Indulgencias Plenarias que la Santa Bula concede, a libre elección, a sus poseedores, (previas las condiciones acostumbradas de Comunión y visita de Iglesia), y desearan usar de ese privilegio por la Bula de 1932, tienen aún ese plazo—hasta el 22 de febrero—para lucrárselas.

CULTOS

Parroquia de San Pedro Apóstol.—La Cofradía de San Antonio Abad tendrá mañana, a las nueve, Misa rezada aplicada por los Cofrades difuntos.

Iglesia de Padres Carmelitas.—Octavario en honor del Niño Jesús de Praga. El ejercicio se reza en la Misa de ocho y media, y por la tarde a las cinco y media. Capilla del Sagrado Corazón (Antes Jesuitas).—El día 21 da comienzo una Novena Misiona. El Ejercicio, de la mañana a las seis y media, y por la tarde a las seis, predicando el Dr. don Antonio Eiguren, Director del Secretariado Diocesano Misiona.

Iglesia de las Brigadas.—El día 19, jueves, celebra la Asociación Espiritual Josefina sus acostumbrados cultos mensuales, por la mañana a las siete y media y por la tarde a las seis.

Despertadores (garantía), los de 14 ptas. a 9 ptas. Composturas a la mitad de su precio y con garantías ALIANZAS oro macizo, 16 pesetas (según su peso)

"ROYAL" Compañía Ing esta de Seguros fundada en Liverpool el año 18. 3 Establecida legalmente en España por decret del Gobierno de 1.º de octubre de 1878
Extracto del balance mundial correspondiente al ejercicio de 1930
Para todas las ramas: Capital suscrito, 5.599.930 libras esterlinas; capital desembolsado, 2.799.965; fondos totales, 41.996.753; primas, deducidas las de reaseguros cedidos, 15.125.429. (La libra esterlina se cotizó en la Bolsa de Madrid, en 8 septiembre 1931 al cambio de 54,40).
Extracto del balance correspondiente a las operaciones españolas para la rama de incendios, tórica que opera en España.
Capital suscrito y capital desembolsado.—No existen contingencias españolas para España, por no asegurarse, ni los Estatutos de la Compañía, ni las leyes españolas.
Fondos, Hállanse situados en España: En la Caja General de Depósitos invertidos en Valores Públicos del Estado Español, 289.216 pesetas.—En Entidad Baneraria e Invertidos en Valores Públicos del Estado Español 216.251'68 pesetas.—Primas, deducidas las de reaseguros cedidos, 1.823'96 pesetas.
Los siniestros de la Región se pagan en VITORIA Moré, Francia, núm. 42. Teléfono núm. 1139
Autorizado la publicación de este anuncio por la Inspección General de Seguros y Ahorros en 8 de Sepbre. del año 1931.

y teléfono

Y EXTRANJERO

De edición a edición

Continúan en Portugal los españoles evadidos de Villa Cisneros. No son ciertas las noticias publicadas por la Prensa alemana, según las cuales iba a producirse una modificación en la composición del Gobierno alemán. Se da lectura ante S. S. de la Bula del Año Santo. Varios cañoneros brasileños se dirigen a Lelia llevando a bordo un millar de soldados. Se ha constituido el nuevo Gobierno rumano en el que seguirá desempeñando la cartera de Negocios Extranjeros el señor Titulesco.

Información general

Marcelino Domingo dice que una vez constituida la FIRPE se pensará en la colaboración

MARCELINO DOMINGO HABLA DE LAS ELECCIONES DE ABRIL

Madrid, 17.—El ministro de Agricultura hablando esta tarde con los periodistas ha manifestado que en las elecciones municipales de abril triunfarán plenamente las izquierdas.

Están irán unidas y precisamente en ese sentido se ha formado la FIRPE. Después del triunfo, y en ese sentido izquierdista—ha añadido—nos uniremos a los socialistas.

Hablando de Maura, dijo, que aunque se aleje de la comunidad gobernante, esta no olvidará los servicios que ha prestado a la República.

Respecto a su posición frente a la Esquerda catalana, ha dicho Marcelino, que era la de reñer los elementos de izquierda que no van con ella. No la combatiré, aun cuando no deje de reconocer la legitimidad de su triunfo.

UNA OBRA QUE VA A DURAR UN SIGLO

Madrid, 17.—La Prensa de hoy lamenta la lentitud con que se llevan las obras del teatro de la Opera, antiguo teatro real y a este propósito se cita el caso de que en obras de decoración, maquinaria y otras se han gastado hasta la fecha diez millones de pesetas y se considera que en las obras que falta por ejecutar se gastará otro tanto, esto sin tener en cuenta que al peso que se llevan no se habrá terminado la reforma en 1946.

EN LA PRESIDENCIA

Madrid, 17.—El señor Azaña recibió esta mañana en su despacho de la presidencia al Embajador de Alemania, a una comisión de alcaldes de la Provincia de Zamora y a varios diputados y particulares.

AZANA Y LA SITUACION ACTUAL

Madrid, 17.—Al recibir esta mañana al jefe de Gobierno a los periodistas, uno de estos le preguntó si en el Consejo de Ministros de esta tarde se tratará de algo importante.

Azaña contestó con marcada ironía: —¿De la represión esa de que tanto se habla? Seguramente no. Hay quien cree que el Gobierno tiene preparado una guadaña para segar cabezas; si-ton ni son. El Gobierno tiene ya le-yes de excepción de ciertas gentes que tienen la manía represiva.

Hay muchos españoles que creen tener a su servicio una ley para aplicar la con la máxima rigurosidad. Contra lo que dice una parte de la Prensa no es un delito el ser comunista, anarquista, ni monárquico.

Lo que hay que procurar es que ni unos ni otros actúen al margen de la ley.

UNA DETENCION IMPORTANTE

Madrid, 17.—El secretario del ministro de la Gobernación al recibir hoy

¿PORQUE SEGUI SUFRINDO DEL ESTOMAGO?

cuando tiene en sus manos un remedio seguro, que durante muchos años ha aliviado a miles de personas que padecen afecciones estomacales? Este remedio es la Magnesia Bisurada que alivia porque neutraliza el exceso de acidez, causa de tantos sufrimientos digestivos, que se acumula en el estómago. Media cucharadita de las de café, o 2 o 3 tabletas, de Magnesia Bisurada en un poco de agua después de las comidas combate los ardores, acideces, pesadeces, náuseas, flatulencias y otros disturbios digestivos que son consecuencia de una acidez excesiva. La Magnesia Bisurada impide la fermentación de los alimentos y asegura su perfecta asimilación, a la vez que calma la irritación de las paredes estomacales. La Magnesia Bisurada se vende en todas las farmacias al precio de ptas. 2,65 en tabletas y a polpo a ptas. 4,15.

a los periodistas les dijo, que por noticias de Barcelona, se sabía había sido detenido José Costa Cabra, dueño del almacén de la calle de Mallorca en donde se halló el depósito de bombas y explosivos antes de los sucesos del 8 de los corrientes.

Al ser detenido se le encontraron una pistola, un cargador, siete cap-sulas, un revólver, un rompecabezas, una navaja de veinticinco centímetros de largo y un documento en el que demuestra sus relaciones con Rusia.

¿MALOS TRATOS?

Madrid, 17.—Preguntando por los periodistas el secretario de Casares sobre supuestos malos tratos por parte de la Policía al detenido Oliver, dándole cuenta de diversas denuncias por otros conductos, el secretario y aún el mismo Ministro se resistieron a creerlo, añadiendo que, no obstante había dado órdenes severísimas de que se hicieran averiguaciones estando dispuestos a castigar con mano dura estas faltas si llegasen a comprobarse.

Lo que no puedo aceptar—dijo Casares—es el que se trate de empujar por este medio la brillante actuación de las fuerzas pública en Barcelona durante los últimos sucesos.

Terminó diciendo el ministro que según las noticias recibidas en Gobernación la tranquilidad es absoluta en toda España.

EN ESTADO

Madrid, 17.—El señor Zulueta recibió la visita del embajador de Portugal. Luego celebró una reunión con la Junta de Reacciones Culturales.

EN MADRID NIEVA QUE DA

GUSTO

Madrid, 17.—Al amanecer cayó una nevada copiosísima.

Los aficionados al deporte tuvieron ocasión de ejercitarse, pues los parques se han convertido en campos de sport.

A pesar de la abundancia de nieve en las calles no se interrumpió la circulación de taxis, ni tranvías.

A la una de la tarde ha cesado de nevar.

El frío es intensísimo.

DE UNA DESAPARICION

Madrid, 17.—Con respecto al paderno del teniente coronel Sr. Arribas, se ha sabido que a fines de a semana pasada fue visto en Tolodón.

Los guardianes de una finca propiedad del señor Rodríguez Jiménez dicen que le vieron y pudieron observar en él síntomas de una afección mental.

HUELGA DE LECHEROS

Madrid, 17.—Inopinadamente se han declarado en huelga los repartidores de leche de la Granja Pochi.

Cobran hasta ahora ocho céntimos por litro de leche repartido. Ahora solicitan un sueldo mensual de trescientas pesetas y además seis céntimos por litro de leche.

OTRA COMBINACION JUDICIAL EN PUERTA

Madrid, 17.—El ministro de Justicia ha permanecido toda la mañana rabiando en su despacho.

Se sabe que ultima una gran combinación judicial, cuya primera parte someterá a examen del Consejo de esta tarde.

HALLAZGO DE BOMBAS

Logroño 17.—Se conocen de al-lés del hallazgo de bombas llevado a efecto en el local que ocupa el Sindicato Unico.

El edificio se halla, como es sabido, en construcción. En la parte nueva nada se ha hallado, pero en la parte vieja se encontraron dos bancos de carpintero, un torno para carga de explosivos y veinticinco bombas de las llamadas de inversión.

También se descubrieron varios serruchos y diversos útiles empleados en la fabricación de explosivos, entre ellos un rollo de alambre grueso empleado, sin duda, en la construcción de metralla para cargar las bombas.

binación judicial, cuya primera parte someterá a examen del Consejo de esta tarde.

HALLAZGO DE BOMBAS

Logroño 17.—Se conocen de al-lés del hallazgo de bombas llevado a efecto en el local que ocupa el Sindicato Unico.

El edificio se halla, como es sabido, en construcción. En la parte nueva nada se ha hallado, pero en la parte vieja se encontraron dos bancos de carpintero, un torno para carga de explosivos y veinticinco bombas de las llamadas de inversión.

También se descubrieron varios serruchos y diversos útiles empleados en la fabricación de explosivos, entre ellos un rollo de alambre grueso empleado, sin duda, en la construcción de metralla para cargar las bombas.

Han sido detenidos el conserje Julio Maza y el presidente y secretaria de la Sección metalúrgica y un obrero llamado Ibarrola, que entraba en el edificio a altas horas de la madrugada y que por ello, infundió sospechas.

ENTIERRO DE UNA VICTIMA

Barcelona 17.—Se ha efectuado el entierro del guardia civil Eugenio Martínez, asesinado en los sucesos de la barrida de Clot.

Asistieron las autoridades y numerosa representación de la fuerza pública de todos los Cuerpos, así como numerosos compañeros del finado.

Presidió el duelo el gobernador. DE VIAJE

Barcelona 17.—Esta noche sale para Madrid, en el expreso, el general Batet.

SIGUEN LAS PRECAUCIONES

Barcelona 17.—Parecen haber desaparecido los temores de una reproducción de los sucesos, pero no obstante, los guardias de Asalto presan servicio con tercerola.

Han sido detenidos por la Policía José Torrant y José Costa en sus domicilios.

El primero se sabe que tomó parte activísima en los últimos sucesos.

REGRESO DE FUERZAS

San Sebastián 17.—Esta tarde la el domingo pasado, han regresado a Burgos los guardias de Asalto que llegaron a esta ciudad.

FURIOSO TEMPORAL

Vigo, 17.—Desde la última noche reina furioso temporal en estas costas.

Varias embarcaciones menores se han estrellado contra el muelle. El viento es violentísimo.

Los buques han reforzado sus amarras. Entre los buques de la escuadra inglesa no se ha registrado daños sensibles.

UN INCENDIO

Vigo, 17.—En medio del violento temporal de viento y agua se ha declarado un violento incendio en la calle de Elduayen en una relojería, propagándose las llamas a una frutería y una mercería.

Acudieron los bomberos que por fin, tras grandes esfuerzos lograron dominar el fuego.

Las pérdidas son de gran consideración.

Sanatorio de Valdealsierra

Guadarrama (Madrid) Magnífico clima de invierno: 1.050 metros de altitud. Terrazas, Ascensor, Agua corriente, calefacción y teléfono en las habitaciones. Rayos X, Pneumolox, Frenicectomia, Pensiones 15 a 20 pesetas, incluida asistencia médica. Dirección: SANTIAGO M. CERECEDA, Guadarrama.—Teléfono, número 2.

El momento mundial

NO SE DESPEJA LA NIEBLA

Tal parece, al menos, deducirse de las últimas noticias sobre los conflictos internacionales. Si bien en los últimos días no nos llegan noticias bomba de conflictos armados, lo cierto es que aquellos continúan en pie. Precisaré, sin duda, que sigamos armados de paciencia hasta que la solución sea algo más que difícil.

DE ULTIMA HORA

En la estación de Cetina choca el rápido Madrid-Barcelona resultando dos muertos y diez y ocho heridos

CHOQUE DEL RAPIDO MADRID BARCELONA

Madrid, 17.—Esta tarde se han recibido noticias de que el rápido de Barcelona que salió de Madrid esta mañana chocó al llegar a la estación de Cetina con el mixto que debía de llegar esta mañana a Madrid.

Del encontronazo han resultado dos muertos, dos heridos graves y diez y seis leves.

Uno de los muertos es un número de la Guardia civil de la pareja de escolta.

La va ha quedado interceptada varias horas, llegando por este motivo los trenes con notable retraso.

CONSEJO DE MINISTROS

Madrid, 17.—A las 5 y media de la tarde han quedado reunidos en Consejo los ministros en el Ministerio de la Guerra. A la entrada ninguno de los consejeros hizo manifestación alguna de interés a los periodistas.

A INSTRUIR DILIGENCIAS

Cádiz, 17.—Hoy ha salido para Medina Sidonia y Casa Viejas el gobernador civil de la provincia quien va a estudiar personalmente sobre el terreno las medidas a adoptar como consecuencia de los últimos sucesos.

Se sabe que algunas de las sanciones alcanzadas a los Ayuntamientos de dichas villas a los que se supone complicados en el movimiento.

SUPUESTOS COMPLICADOS

Sevilla, 17.—Parece ser que del atestado dirigido al gobernador por el sargento del puesto de la Guardia civil de la Macarena, con motivo de la detención de Antonio Valvado se desprende que éste pretendía la adquisición de armas de los departamentos militares.

Se confirma la noticia de haberse llevado a efecto la compra por 291 pesetas con el cabo de la Maestranza de Artillería Manuel Rosado y un artillero llamado Eulogio Tello, los cuales le entregaron dos cajas de pistolas que fueron remitidas a Arcos de la Frontera envueltas en ropas usadas y repartidas entre los extremistas.

Rosendo debía haber entregado otra caja el día 1.º de enero, aprovechando una licencia.

También se sabe que los anarcosindicalistas han fabricado bombas de forma de tubo aprovechando las atambradas del canal.

PETARDISTAS DETENIDOS

Sevilla, 17.—La guardia civil de Utrera ha detenido a Manuel Arias y Manuel Rodríguez, afiliados a la C. N. T., acusados con otros individuos de ser los autores de la colocación de un petardo en la plaza de aquel pueblo.

UN TIROTEO

Murcia, 17.—Esta madrugada el centinela de guardia en la fábrica de pólvora observó que un paisano se acercaba a él en actitud sospechosa.

Al darle el alto el individuo en cuestión le hizo un disparo al que contestó el centinela con otros, huyendo aquí.

Acudieron fuerzas al ruido de los disparos logrando practicar tres detenciones.

TEMPORAL DE VIENTO

Sevilla, 17.—Esta mañana se ha desencadenado en esta capital un furioso temporal de viento causando el hundimiento del tejado del pabellón de maquinaria de la parte sur de la Exposición dedicada en la actualidad al almacenaje de naranjas resultando dos obreros lesionados.

El mismo temporal produjo el desprendimiento de la cornisa de la casa del célebre Cornelio, que como se recordará fue derribada a cañonazos por fuerza pública en los sucesos del año pasado.

EL VUELO DEL ARCO IRIS

Natal, 17.—A las ocho cincuenta hora local, salió para Riojanero el «Arco Iris» que a las diez volaba sobre Pernambuco.

LA CARROCERIA INFANTIL (S. A.) SAN SEBASTIAN — ALZA

gento del puesto de la Guardia civil de la Macarena, con motivo de la detención de Antonio Valvado se desprende que éste pretendía la adquisición de armas de los departamentos militares.

Se confirma la noticia de haberse llevado a efecto la compra por 291 pesetas con el cabo de la Maestranza de Artillería Manuel Rosado y un artillero llamado Eulogio Tello, los cuales le entregaron dos cajas de pistolas que fueron remitidas a Arcos de la Frontera envueltas en ropas usadas y repartidas entre los extremistas.

Rosendo debía haber entregado otra caja el día 1.º de enero, aprovechando una licencia.

También se sabe que los anarcosindicalistas han fabricado bombas de forma de tubo aprovechando las atambradas del canal.

PETARDISTAS DETENIDOS

Sevilla, 17.—La guardia civil de Utrera ha detenido a Manuel Arias y Manuel Rodríguez, afiliados a la C. N. T., acusados con otros individuos de ser los autores de la colocación de un petardo en la plaza de aquel pueblo.

UN TIROTEO

Murcia, 17.—Esta madrugada el centinela de guardia en la fábrica de pólvora observó que un paisano se acercaba a él en actitud sospechosa.

Al darle el alto el individuo en cuestión le hizo un disparo al que contestó el centinela con otros, huyendo aquí.

Acudieron fuerzas al ruido de los disparos logrando practicar tres detenciones.

TEMPORAL DE VIENTO

Sevilla, 17.—Esta mañana se ha desencadenado en esta capital un furioso temporal de viento causando el hundimiento del tejado del pabellón de maquinaria de la parte sur de la Exposición dedicada en la actualidad al almacenaje de naranjas resultando dos obreros lesionados.

El mismo temporal produjo el desprendimiento de la cornisa de la casa del célebre Cornelio, que como se recordará fue derribada a cañonazos por fuerza pública en los sucesos del año pasado.

EL VUELO DEL ARCO IRIS

Natal, 17.—A las ocho cincuenta hora local, salió para Riojanero el «Arco Iris» que a las diez volaba sobre Pernambuco.

BURSATILES

BOLSA DE MADRID

(Facilitada por la Sucursal del Banco de Vizcaya en Vitoria)

Table with 2 columns: Bond type and Price. Interior 4% 65,00; Exterior 4% 77,55; Amortizable 4% 77,55; Amortizable 5% 1917... 85,50; Amortizable 5% 1920 89,50; Amortizable 5% 1926 94,50; Amt. 5% 1927 con imp. 83,25; Amt. 5% 1927 sin im. 95,7; Deuda Ferroviaria... 91,75; Cédulas Banco Hip. 5% 84,45; Cédulas Banco Hip. 6% 99,50; Acciones Banco España 513,00; Explosivos... 659,00; Id. Duro Felguera...; Id. Norte de España...; Id. Madrid-Z.-A. 16,00; Id. Metropol. de Madrid... 127,00; Id. Hidroeléctrica Esp. 117,00; Id. Hissp. Am. Electric...; Id. Mengemor...; Id. Petróleos... 113,00; Obligs. Norte 1.ª hip. 53,00; Id. Norte 6% especial...; Id. Ast. Galicia 1.ª; Id. M.-Z.-A. 1.ª hipt. 274,50

BOLSA DE BILBAO

(Facilitada por el Banco de Vitoria)

Table with 2 columns: Bond type and Price. Acciones Banco de Bilbao 950,00; Id. Hidroeléct. Ibérica 477,50; Id. Hidro. Española... 116,00; Explosivos... 66,00; Id. Alicante... 16,00

LA MONEDA

Table with 2 columns: Currency and Value. Las cotizaciones registradas hoy han sido las siguientes: Francos 47,75; Libras 41,05; Dolares 12,26; Bonos oro 208,00

Miscelánea extranjera

EL PAPA RECIBE AL COMITE DEL AÑO SANTO

Roma, 17.—El Santo Padre ha recibido al Comité Central del Año Santo, ante el que ha pronunciado un discurso expresando la gran confianza que tiene en sus resultados.

La experiencia de 1925 da una gran confianza porque la actividad del Comité del Año Santo de 1925 es una segura profecía para el Comité del nuevo Año Santo.

Tendremos, ciertamente, las bendiciones de Dios, pero la Divina Providencia tiene necesidad de nuestra cooperación, y vosotros seréis los instrumentos egregios.

Será un bien que el mundo, durante todo el Año, se recoja en la más efusiva oración y más grandes Ejercicios Espirituales prácticos.

LLEGA A NATHAL

NATHAL, 17.—A las 19.15 ha aterrizado en esta población el avión «Arco Iris».

LA SITUACION POLITICA

BERLIN, 17.—El canceller von Schleicher ha conferenciado hoy con monseñor Kaas, jefe del partido del Centro, ocupándose de la situación política.

En la apertura de Bolsa se ha observado una baja general esta tarde.

Reina, en efecto, inquietud por las consecuencias posibles del resultado de las elecciones de Lippe.

Se cree que el éxito obtenido allí por los nacional socialistas intensificará la lucha de Hitler contra el Gobierno.

Se afirma que Hitler se ha reconciliado con Strasser y que ambos han decidido entablar contra Scheicher una lucha sin tregua.

ESPECTACULOS

IDEAL CINEMA (GENERAL)

«La condesa de Montecristo»

Alguna escena equívoca y «des-habillies». Moralmente se le puede reprochar muy poca cosa, a pesar del ambiente frívolo en que se desarrolla la trama.

(De «La Gaceta del Norte»)

IDEAL CINEMA (REFERENTE)

«Pícaros amigos»

Nos abstenemos de la crítica, hasta poseer elementos de juicio.

IDEAL CINEMA (REFERENTE)

«Una mujer caprichosa»

Nos abstenemos de la crítica, por falta de elementos de juicio.

PERDIDA de la Libreta de Ahorro corriente número 1.692, expedida por la Caja de Ahorros Municipal. Se ruega a la persona que la haya encontrado la entregue en las oficinas de dicha Institución.

Cuotas

Sastrería Cívico-Militar. Equipos completos a medida. Independencia, 16, 1.º

TRASPASO hermosa tienda, en la mejor calle, para cualquier negocio, con estantería, escaparate amplio, mostrador, etc. Renta económica.—Modestas pretensiones.—Informes en esta Administración.

AUTOMOVILISTAS LA MEJOR CÁMARA TITAN ELCANO, 23 - BILBAO - TELÉF. 12667

LA CARROCERIA INFANTIL (S. A.) SAN SEBASTIAN — ALZA. Catálogos gratis. Ventas al contado y a plazos. Representante en VITORIA: ALMACENES «LA BOLSA» Calle Florida, 23. LA DOCTRINA TRADICIONALISTA INSPIRADA EN EL LEMA BASICO DE DIOS, ES LA UNICA CAPAZ DE SALVAR A ESPAÑA



DE LA VIDA REGIONAL

GUIPUZCOA NAVARRA VIZCAYA

AYUNTAMIENTO

El alcalde interino manifestó a los periodistas que durante estos días se había efectuado el reparto, entre las escuelas municipales y nacionales, de las prendas adquiridas con donativos destinados al Ropero Escolar.

Se repartieron 1.250 prendas en tres los niños y 2.150 entre las niñas.

Por la tarde se reunió en el Ayuntamiento la Comisión del Centro de Atracción y Turismo, empezando a ocuparse del estudio de la organización del programa de fiestas para el verano próximo.

PROTESTA CONTRA UNA SALVAJADA

El sacerdote señor Laborda estuvo hoy en el Gobierno civil para formular su enérgica protesta ante los hechos ocurridos ayer, al regreso a San Sebastián de una expedición de niños nacionalistas en autobuses.

Dichos expedicionarios, que habían salido de Azoitia para regresar a San Sebastián al pasar por Tolosa fueron agredidos con piedras, alguna de doscientos gramos, resultando lesionada una niña.

También protestó de los incidentes ocurridos al entrar en San Sebastián, pidiendo el castigo de los provocadores.

Obró el gobernador adoptar las debidas medidas para impedir que se repitan actos que no deben tolerarse.

LA NIEVE

Se han recibido noticias de que en la carretera de Navarra han tenido que quedar detenidos varios automóviles, a causa de hallarse bloqueada la carretera en muchos puntos por las nieves.

PROTESTA QUE SE DESESTIMA

Se reunió la Federación Atlética Guipuzcoana para tratar de las protestas formuladas por los corredores que ayer fueron descalificados en la carrera del "Cross-country".

Los descalificados pertenecían: dos, a la Gimnasia, y uno, al Donosti.

Se acordó desestimar las protestas, delarando, por tanto, válida plenamente la calificación que se hizo de la carrera.

EL ESTAFETO

El presidente de la Gestora de Guipuzcoa ha recibido una carta de su compañero el de la de Alava, en la cual anuncia que el próximo día 20 se reunirá la Gestora para designar a las personas que habrán de representarla en la Ponencia que entiende en la redacción del proyecto de Estatutos.

FUERZAS DE ASALTO

Tanto ayer como hoy ha seguido la completa tranquilidad en la capital y

los pueblos, aun cuando se han adoptado las mismas precauciones que en días anteriores.

A causa de la escasez de fuerzas en la provincia, llegaron ayer fuerzas de Asalto, compuestas de una sección de la Compañía que presta servicio en Burgos, al mando de un teniente.

Provisionalmente quedaron alojados en la antigua residencia de los Padres Jesuitas de la calle de Garibay.

El gobernador civil, interrogado sobre la llegada de dichas fuerzas, manifestó que obedecía a una necesidad sentida, ya que otras poblaciones de menor importancia disponen de tal servicio.

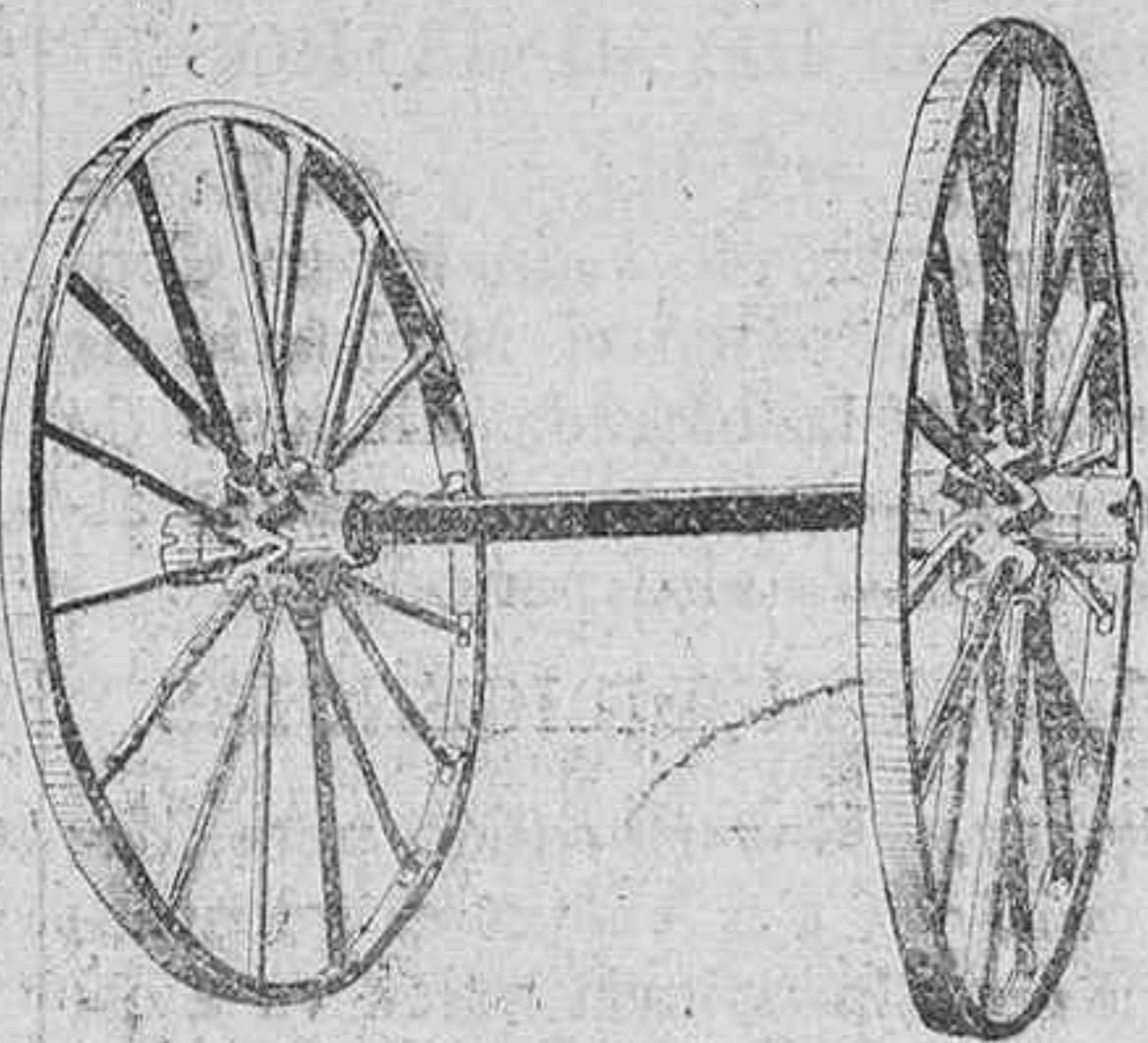
Confirmando después la absoluta tranquilidad en la provincia, añadiendo que aun cuando los extremistas se dedican a mantener el estado de alarma con los constantes rumores que propalan, tiene adoptadas las medidas para reprimir enérgicamente cualquier intento perturbador.

BAÑUETE A UN PELOTARI

Organizado por la Sociedad Euskal Jaia se celebró un banquete homenaje a Urzelay, por su triunfo en el Campeonato de Pelota, organizado por el Club Deportivo de Bilbao.

Asistió un centenar de comensales, entre los cuales figuraban las primeras figuras del deporte de la pelota.

Amenizaron el acto los chistularis, y se pronunciaron discursos. San Sebastián, 16-1-33.



UNA REVOLUCION EN LAS RUEDAS PARA CARROS DE TRANSPORTE Y AGRICULTURA

Patente número 124.265

No más ruedas de madera. Emplead nuestras ruedas de acero, patentadas.

Construimos las ruedas completamente metálicas, sin remaches, tornillos ni tuercas y con bujes y llantas recambiables, por lo que su duración es interminable, sin reparación alguna. Pedid precio

SIERRAS ALAVESAS VITORIA.

EN LA ADMINISTRACION DE ESTE PERIODICO SE VENDE PAPEL VIEJO A CUATRO PESETAS LA ARROBA

TEMPORAL DE NIEVE

El día amaneció en medio de un temporal de nieve que ha persistido durante todo el día y continúa en la noche.

Reina un frío intensísimo.

De la provincia comunican que el temporal de nieves es general, tanto en la parte de la montaña como en la Ribera.

MITIN TRADICIONALISTA

Se celebró el domingo en Sangüesa el anunciado mitin tradicionalista, en el que hablaron la señora Carmen Villanueva y el abogado señor Arellano.

La concurrencia y el entusiasmo fueron extraordinarios.

La Hermandad de la Pasión celebró su fiesta anual el domingo, con gran solemnidad, según costumbre tradicional.

Hoy ha habido un funeral por los hermanos fallecidos.

UNA ASAMBLEA

En el domicilio social de Proprietarios Terratenientes de Navarra se celebró una importante reunión de delegados y representantes de la casi totalidad de los pueblos de la provincia para estudiar las bases de trabajo presentadas por los representantes obreros en el Jurado Mixto del Trabajo Rural.

Se convino en la necesidad de confeccionar bases comarcales o

locales, pues la aplicación de las bases generales encerraría una manifiesta injusticia, ya que las formas de trabajo son distintas en cada zona.

Hicieron uso de la palabra varios señores asambleístas, acordándose que, previo un detenido estudio, cada localidad presente a esta Asociación otras bases, con arreglo a sus necesidades y con el objeto de coordinar intereses en forma justa y razonable.

Desde luego, las bases presentadas por la representación obrera al Jurado Mixto se consideraron en general inadmisibles.

Se acordó también que el próximo sábado se celebre una reunión con objeto de tomar acuerdos definitivos, y que, de acuerdo con lo que manifiesten las demás entidades agrícolas, hacer llegar a los representantes patronales en el Jurado Mixto las bases confeccionadas para cada zona, según sus necesidades.

El señor Sánchez Marco, que presidió la Asamblea en unión de los demás directivos de la Asociación de Terratenientes, encareció la necesidad de que los demás delegados, estudiando con todo cariño tan importante cuestión y que sometían a la consideración de la Asamblea del próximo sábado todas sus aspiraciones.

La concurrencia fue numerosísima. Pamplona, 16-1-33.

La Reforma Agraria

(Viene de la página segunda)

También se expropiarán preferentemente, dentro de los distintos grupos enumerados, las fincas comprendidas en el apartado H. Si la propiedad a que se refiere este párrafo no fuese susceptible de labor, podrá ser expropiada para constituir el patrimonio comunal del pueblo respectivo.

Si una finca se mantuviese indivisa entre varios titulares se la estimará dividida en tantas partes como sean los propietarios de la misma, a los efectos de esta Base.

Para todos los efectos de esta Ley, se entenderá que existe explotación directa cuando el propietario lleve el principal cultivo de la finca.

BASE SEXTA

Quedarán exceptuadas de la adjudicación temporal y de la expropiación las siguientes fincas:

a) Los bienes comunales pertenecientes a los pueblos, las vías pecuarias, abrevaderos y descantaderos de ganado y las dehesas boyales de aprovechamiento comunal.

b) Los terrenos dedicados a explotaciones forestales.

c) Las dehesas de pastos y monte bajo y las de puro pasto, así como los baldíos, eriales y espartizales no susceptibles de un cultivo permanente en un 75 por 100 de su extensión superficial.

d) Las fincas que por su peculiar explotación o transformación puedan ser consideradas como tipo de buen cultivo técnico o económico.

Estos casos de excepción no se aplicarán a las fincas comprendidas en el apartado G.º de la Base 5.ª, ni en los apartados b) y c) de la presente Base, cuando los terrenos dedicados a explotaciones forestales o las dehesas de pasto y monte bajo constituyan, cuando menos, la quinta parte de un término municipal, ni en el caso del apartado c) de esta Base, las que sean explotadas en arrendamiento por una colectividad de pequeños ganaderos.

(Último párrafo de la Base 2.ª)

La aplicación del apartado 12 de la Base 5.ª a los términos municipales de las provincias no mencionadas en la presente, sólo comprenderá aquellas fincas cuya extensión sea superior a 400 hectáreas en secano o 30 en regadío y a los propietarios cuyos predios en todo el territorio nacional sumen una extensión superior a las indicadas. La expropiación se limitará a la porción que exceda de tales cantidades.

(Gaceta de 21 de septiembre)

Suscripción de Acciones de la Hidroeléctrica Española

Recordamos a nuestros accionistas que el día 20 de este mes se cierra el plazo de suscripción a la par de las 60.000 acciones de esta Sociedad que se ponen en circulación en las condiciones anunciadas anteriormente, según consta en el impreso que facilitarán las oficinas centrales y Sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano. Madrid, 15 de enero de 1933. — El Secretario general, Emilio de Usola.

Ungüento Urtubi

Curación rápida de úlceras, quemaduras, trauma, etc.

Depósito para Alava: FARMACIA DE DON JULIO ROVIRA

AYUNTAMIENTO

En el Ayuntamiento fué un día ayer tranquilo para los informados, pues el Alcalde, señor Ercoreca, se limitó al despacho de la firma, recibiendo algunas visitas sin interés noticiable.

En su conversación con los informados, comentó el alcalde el acto a que asistió el domingo en la Circunscripción de las Cortes que resultó impávido en extremo. Al despedirse el señor Ercoreca de los periodistas abandonó la Casa Consistorial para subir a Archanda con el fin de asistir al banquete-homenaje al nuevo director de la Banda Municipal de Bilbao, señor Arambarri.

DIPUTACION

Tampoco en la Diputación hubo movimiento informativo.

Las visitas recibidas por el presidente interino de la Gestora fueron por asuntos de trámite, y una Comisión de vendedores ambulantes habló con el señor Carabias de los impuestos que se cobran por el Ayuntamiento de Guernica, por el ejercicio de esta mediana industria.

Según se informó a los periodistas, se activan las obras del nuevo edificio destinado a Instituto provincial de Higiene, esperando poderse inaugurar la próxima primavera con toda solemnidad.

Esta semana publicará el Boletín Oficial todo lo relativo a las oposiciones a plazas de médicos del Dispensario Ledo, dando principio el día 1.º de marzo.

GOBIERNO CIVIL.—VISITAS

Recibió ayer el señor Amilibia, entre otras, las siguientes visitas: una Comisión de la Unión Comercial de Baracaldo; veterinario de Sondica, gerente del Frontón Euzkalduna, señor Zarobe; sacerdote don Antonio Atucha, para hablarle sobre una denuncia; acaalde de Güeñes, acompañando a una comisión de comerciantes de aquella localidad; don José Anibarro, de la Unión Carragera; y don Tomás Urquijo, para una denuncia de Yurre.

EXPLOTA UN PETARDO EN LA IGLESIA DE SAN VICENTE

El domingo por la tarde, a las cinco y veinte, estalló en la parroquia de San Vicente un petardo que destruyó completamente un confesionario.

Según los datos que hemos podido recoger, a las cinco había en el templo algunas señoras y caballeros dedicados a sus devociones.

A la misma hora también se verificaron las ceremonias de dos bautizos, uno de ellos del hijo de un guardia de Seguridad.

Al poco tiempo de abandonar la iglesia los asistentes a estos actos, y cuando permanecían en ellas contadas personas, se oyó un formidable estampido, que pudo percibirse a gran distancia y que causó la con-

tinua alarma de los sacerdotes y fieles presentes, así como de los vecinos más próximos y de los transeúntes.

Pasados los naturales momentos de oración, pudo apreciarse que el primer confesionario de la nave izquierda estaba hecho astillas, debido a la explosión en su interior de un artefacto de latón que había sido cargado de remaches, fragmentos de hierro y dinamita.

Inmediatamente se dió aviso telefónico de lo ocurrido a la Comisaría de Vigilancia, y minutos después se personaron en el templo un inspector y varios agentes, los cuales procedieron a un detenido reconocimiento del lugar del suceso, para lo que se hizo desalojar el templo de las personas que habían acudido atraídas por la detonación.

Con objeto de reconstruir el hecho, se volvió al lugar de la explosión los restos del confesionario que habían sido retirados, pudiéndose comprobar que varios trozos de metralla se habían incrustado en la pared y otros habían robó la vidriera del bautismo.

El inspector de Policía tomó declaración a las personas que se hallaban en el templo, las cuales no pudieron dar detalles acerca de quién pudiera ser el autor del hecho, el cual se supone que podrá aprovecharse un momento de escasa concurrencia de fieles.

Algunas personas que habían estado en el templo momentos antes de la explosión percibieron olor a quemado, suponiéndose que procedería de la mecha del petardo.

Terminadas las diligencias de la Policía, abrieron nuevamente las puertas del templo, que fué invadido totalmente por gran número de fieles que, lejos de intimarse por los rumores alarmantes que acerca de la naturaleza e importancia del atentado habían circulado por la villa, acudieron a San Vicente a interesarse, con bastante indignación, el criminal atentado.

La función religiosa que a continuación se celebró y en la que predicó el reverendísimo P. Benisa, resultó brillantísima, llenándose totalmente el templo.

Con relación a este asunto, el señor Amilibia manifestó a un periodista lo siguiente:

—Es un hecho inevitable llevado a cabo por la única finalidad que persiguen los extremistas: la de producir alarma. Cabe presumir que algún individuo aprovechando el instante de menor concurrencia entró en el confesionario más inmediato a la puerta de entrada.

Bilbao, 16-1-33.

NOSOTROS DECIMOS... que la nueva



Hispano Olivetti

MODELO 40

ES LA MAQUINA DE ESCRIBIR

MAS MODERNA Y PERFECTA

El mercado confirma nuestras palabras

ACORDANDO UNA DECIDIDA PREFERENCIA A NUESTRA PRODUCCION NACIONAL

En el primer semestre de 1932 se han vendido en España más «HISPANO OLIVETTI» que todas las demás marcas juntas.

Comprando la «HISPANO OLIVETTI», Modelo 40, tendrá Vd. la mejor máquina de escribir y habrá cumplido con su deber de ciudadano, apoyando a la industria y obreros nacionales.

Si todavía no conoce Vd. nuestra máquina, solicite una demostración al Representante para ALAVA

Servando González

SAN PRUDENCIO, 17. — TELEFONO 1748

“LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL”



Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsadas.
Compañía de Seguros Reunidos.-Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.- Fundada en 1864.- Seguros sobre la vida, Seguros contra incendios.- Seguros de valores, Seguros contra accidentes.- Seguros marítimos, Seguros contra el robo y Tumulto Popular.
Subdirector en Alava: J. A. QUIROGA Y GOCHICOA, General Loma. 6. 2.º.-Vitoria.



San Prudencio, 23 y 25 HOS
Muebles AZPIAZU Vitoria
EXPOSICION PERMANENTE EN LOS TRES PISOS DEL EDIFICIO

Venta de muebles a plazos y al contado
Gusto, bondad y economía
Presupuestos y dibujos
Ortiz de Zárate, número 3

Caja de Ahorros de la Ciudad de Vitoria

FUNDADA EL AÑO 1856. — Es la Institución de Crédito más antigua en Alava. Funciona bajo la garantía del excelentísimo Ayuntamiento y al protectorado del Gobierno.

Capitales impuestos...	39.732.681 Pesetas.
Número de imponentes...	21.980.
Capital y Reservas...	3.100.000 Pesetas.

PRINCIPALES OPERACIONES. — Préstamos: Con garantía personal, de valores o bien de terreno o edificios urbanos y rústicos. — Imposiciones: En libretas de ahorro a la vista. Imposiciones a plazo. Ahorro escolar.

DESARROLLO DE LA CAJA DE AHORROS

Capitales impuestos:		Capitales impuestos:	
Año	Pesetas	Año	Pesetas
Año 1850	1.912	Año 1910	7.992.208
Año 1880	234.050	Año 1915	10.079.122
Año 1900	858.052	Año 1925	15.368.618
Año 1905	160.897	Año 1927	32.163.960

Oficinas: PLAZA DE LA REPUBLICA núms. 1, 3 y 5.

Garage «La Unión»

FUEROS, 31

Taller de reparaciones para automóviles. Depósito de cubiertas y cámaras «Goodyear», «Firestone», «Michelin» y «Pirelli». — Stock completo de aceites de la «Vacuum Oil Company». — Baterías americanas «Usb» — «Willard» y «Exide». — Faros «Mar chala» y «Zenith». — Bujías «Champion», «Ac» y «Bosch»; amortiguadores hidráulicos. — Bocinas y bocinas «Bosch» y «Delco-Remy». — Pizgas de recambio para coches americanos y europeos.

SE VENDE DE OCASION una ca de caña refractaria marca «Yale», seminueva, en menos que la mitad de su precio. Informarán en esta Administración.

JABON CHIMBO.—El mejor de todos los jabones por los componentes de su fabricación y su esmerada elaboración. El más económico, no sólo por ser el que más dura, sino porque no estropea ni quema objetos lavados con él. *Pedido en todas partes*, exigiendo la marca estampada en cada trozo. Trozo de 500 a 250 gramos respectivamente.

“LA EXPORTADORA”—Fábrica de lunas espejos, marcos y molduras, de SEBASTIAN RICARDO ARANEGUI, VITORIA.—Lunas en blanco y plateadas de grandes dimensiones, para escaparates, cafés y demás.—Lunas biseladas y grabadas.—Lunas de segunda, finas.—Espejos de todas clases.—Marcos con cromos y oleografías.—Molduras.—Vidrios impresos.—Vidrios del país y del extranjero. TELEFONO 1942.

Lleve sus vestidos irreprochables con el empleo del

Nettosol

Producto superior, de invención reciente y de un olor etereo agradable. Pone como nuevos en tres minutos los Trajes, Vestidos, Sombreros, Guanicos, Corbata, Cajas, Tapetes de mesa y de Billar, Cuchos y Pielis Curtidoras, Charreteras, Uniformes y Cuellos, Bordados, Joyas de Oro y de Plata, Pelucas, Medias de Varices, Ventas, Pinturas y Pasifrones.

Su gran superioridad, consiste en que el NETTOSOL disuelve y hace desaparecer en pocos minutos sin dejar el menor olor desagradable las manchas, no solo grasientas, sino también las de Cera, Bujía, Brea, Pintura y Barniz, cosa que no se consigue nunca con ningun otro producto conocido.

Nettosol

Es producto maravilloso, hace durar los trajes como nuevos, largo tiempo y todos los tejidos aún los más blancos y delicados tanto de hilo como algodón, lana y seda los limpia maravillosamente.

Nettosol

Es de una limpidez cristalina, de una neutralidad perfecta y recomendado para blanquear y limpiar además muy económicamente La Seda, El Raso Blanco, Los Grabados, Dibujos, Planos, Pergaminos y Papeles preciosos, pues los deja como nuevos.

Se vende este producto admirable en todas las Droguerías, Perfumerías y Bazares a 2,50 y 4,50 pesetas el frasco.

COMPRARLO UNA VEZ ES ADOPTARLO PARA TODA LA VIDA

MADERAS - MACHIHEMBRADOS

RAFAEL RETANA

Hijo de J. Retana

FLORIDA (Junto a la Plaza de Toros)

—:— Servicio a domicilio —:—

Se venden varios pianos y autopianos nuevos y de ocasión a precios económicos.

Informarán: Postas, 18, “LA VASCONGADA” (don Angel Galindo). Vitoria

“AURORA”

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS

Capital desembolsado: 4.500.000 pesetas. — Fundada en Bilbao el año 1900. — Consultense sus ventajosas condiciones para Seguros contra Incendios.

Subdirector para la Provincia de ALAVA: JULIO BERRICANO, San Prudencio, 14, 2.º

F. Molet

Médico Director del Dispensario Provincial Antituberculoso. Consulta general de medicina interna y especial de enfermedades de los pulmones. Tratamientos con neumotorax.—RAYOS X—Dato, 31. 1.º—Vitoria.

Academia «San Prudencio»

CONSTITUCION, 10, 2.º

VITORIA

BALANCE ACADEMICO DE 1932
Exámenes preparados . . . 167
Notas favorables . . . 137
% de id. id. 82%

Plazas ganadas en oposiciones:

Carteros 2

CURSILLOS

Plazas provistas . . . 19

Preparados 9

Aprobados 6

Números obtenidos en el Tribunal universitario de Valladolid: 1-6-11-12-16 y 19, por las señoritas Limón, Limón, Echevarría, Delgado, Trigueros y Rodrigo.
Magisterio - Cursos - Bachillerato
Peritaje mercantil - Oposiciones a Oficinas Públicas y a Ingreso en Normales. — Informes gratuitos.

Incomparable en perfecciones mecánicas
resistencia y ventajas prácticas es la

Mercedes-Expres



el resultado
de ingenieros alemanes
y americanos reunidos

Consúltenos:
condiciones para cambios
y facilidades de pago

LA OFICINA MODERNA - Easo, 4 - SAN SEBASTIAN

llámenos al teléfono 1-19-82

Caja Provincial de Ahorros y Préstamos de Alava

COLABORADORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION

Fundada y garantizada por la Excm. Diputación

Operaciones de Ahorro y de Seguro.—Capitales impuestos, ca-
torce millones de pesetas

Imposiciones a la vista,	3,75 por 100
” a un año,	4,25 por 100
” a 18 meses,	4,50 por 100

Constitución de pensiones y dotes con bonificaciones del Estado.
Préstamos con garantía personal, hipotecaria y de valores.
Inversiones sociales en los Ayuntamientos y pueblos para obras de utilidad pública, saneamiento, enseñanza, etc.

OFICINAS:

En el Palacio de la Diputación.

En la calle de Dato número 4.

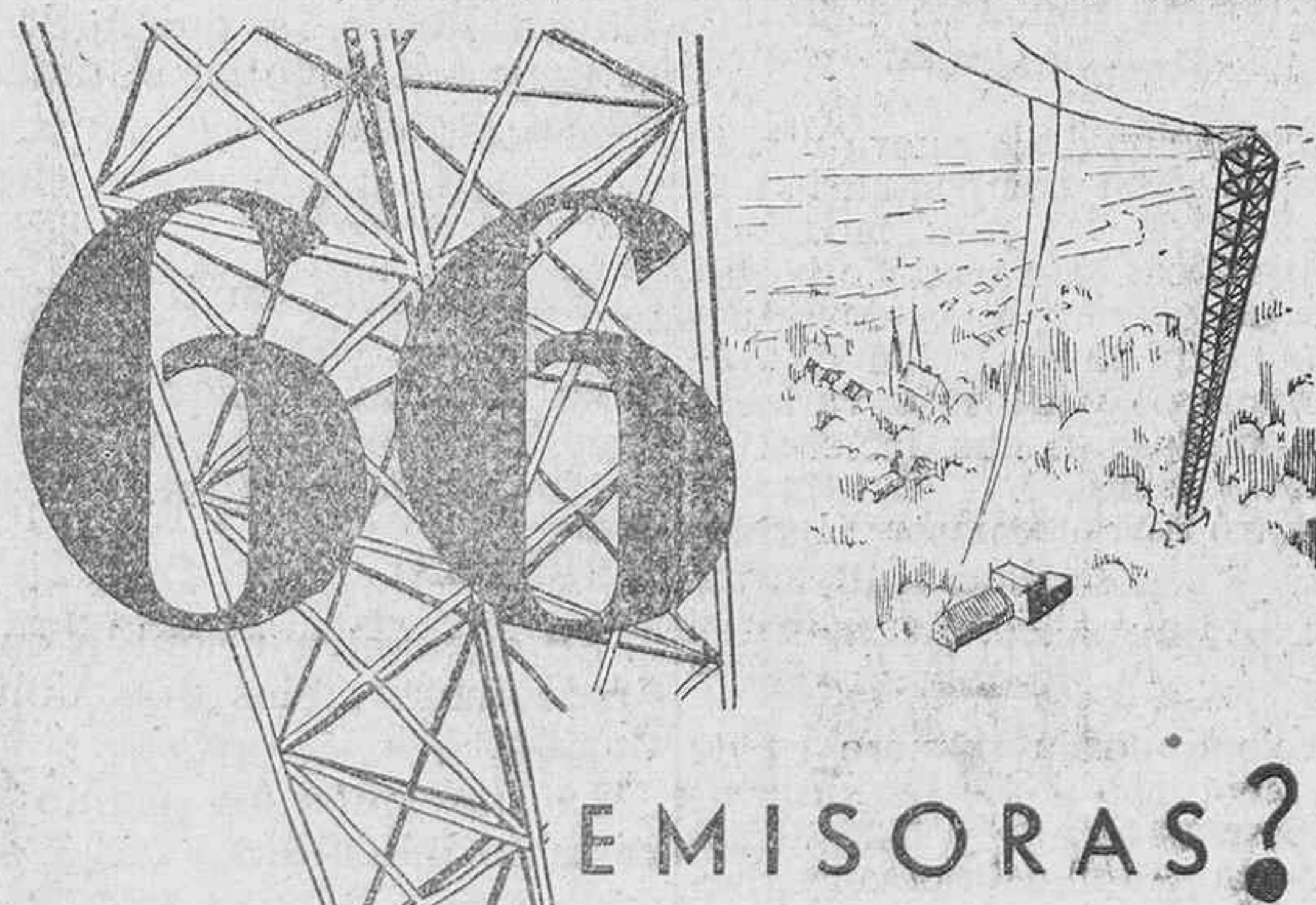
23 SUCURSALES EN LA PROVINCIA

Edificio social de nueva planta en construcción.

Productos químicos y abonos minerales

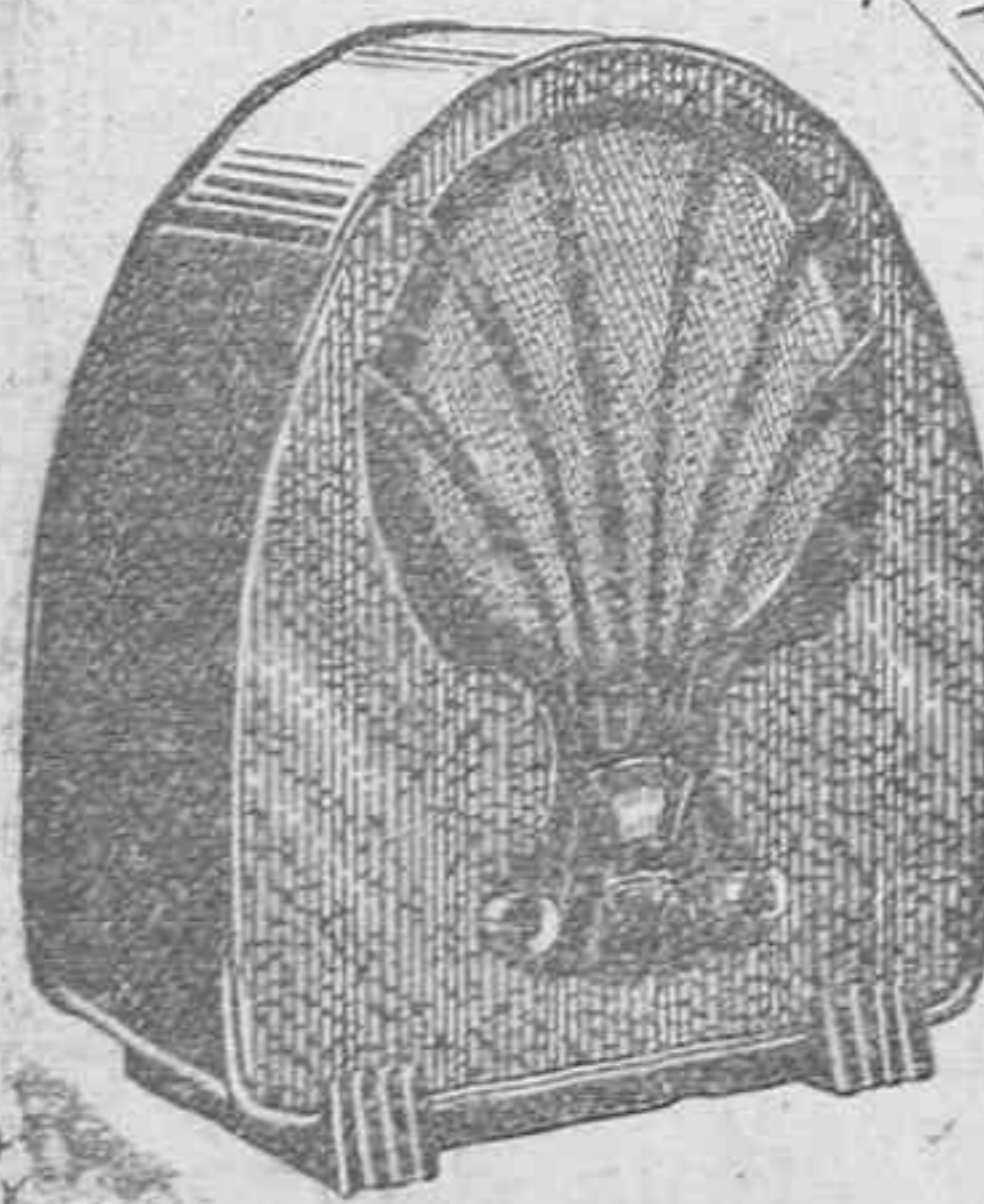
Fábricas en Vizcaya: (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Gurrubay), Oviedo (La Monjoya), Madrid, Sevilla (El Empalme), Cartagena, Barcelona (Badalona), Málaga, Cáceres (Aldea Moret), Lisboa (Trafaria).
Acido Sulfúrico.—Acido Sulfúrico Anhidro.—Acido Nítrico.—Acido Clorhídrico.—Clorocina.—Nitratos.—Sulfato Amónico.—Sales de Potasa.

Los pedidos en BILBAO “Sociedad Anónima Española de la Dinamita”, Apartado núm. 157.—MADRID a Unión Española de Explosivos, Apartado núm. 66.—OVIEDO a “S. A. Santa Bárbara”, Apartado núm. 31.—Servicio Agronómico: Laboratorio para el análisis de las tierras.—Abonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos.



EMISORAS?

En las diferentes pruebas a que se ha sometido este receptor, se han logrado identificar 66 emisoras diferentes, tanto de onda corta como de onda larga. Jamás aparato alguno ha conseguido batir este record mundial, alcanzado por el Philips 830. Pídanos una demostración sin compromiso alguno por su parte.



PHILIPS
Super-Inductancia
830

Representante oficial para Alava:
“Almacenes LA BOLSA”
Florida, 23 :: Arca, 13

¿RADIO?...
¿GRAMOFONOS?...
¿DISCOS?...

¿Pero es que no conoce la CA-
SA SANMARTIN?

Vea, señor: No pierda su tiempo y visítenos, pues, seguramente, encontrará algo que le interese.

Ponemos a su disposición inmejorable

SERVICIO TECNICO

para la reparación y reforma de toda clase de receptores.

RADIOS

“LA VOZ DE SU AMO”

Agente directo

CASA SANMARTIN,

Plaza de la República, 32.

PIRM - Vitoria

MANUEL IRADIER, 4

Fabricación y adaptación personal de Aparatos Ortopédicos para desviaciones de pies, piernas, espaldas, tumores de las articulaciones, parálisis infantil, pies planos, hernias, piernas artificiales, corsés para escoliosis y mal de pool, fajas elásticas para embarazos y afecciones del abdomen como hernias umbilicales, descensos del vientre, estómago y riñón, y para ordenar los vientres deformados por operaciones. Cinturas para combatir la obesidad, para sport y estreñimiento, espaldillas, etc.

EN LA ADMINISTRACION
DE ESTE PERIODICO
SE VENDE PABEL VIEJO A
CUATRO PESETAS LA ARROBA

AVISO URGENTE
LIBRERIA UNIVERSAL
LINACERO

Fueros, 21 — Vitoria.
Ventas a plazos y contado.
Obras nacionales y extranjeras con grandes descuentos.

Abogados: Alcubilla, Leyes de la República.
Médicos: Tuberculosis infantil, etcétera.

Dentistas: Enfermedades de la boca, etc.
Ingenieros: Obras completas de construcción, ingeniería, etc.

Mecánicos: Autos, máquinas, herramientas, etc.
Químicos: Químicas industriales y agrícolas.

Banqueros: Contabilidad Moliner y Castañer, etc.
Arquitectos: Obras nuevas Seanorri, etc.

Comerciantes: Tratados, Derechos, Aduanas, etc.
Mueblistas: Láminas, últimas novedades.

Electricistas: Grandes nociones, etcétera.
Maestros: Pedagogías modernas, materia, etc.

Se reciben diariamente obras para todas las industrias; y de literatura religiosa, políticas-sociales, etc.

Antes de comprar consultar sus precios y descuentos que se facilitan gratis.

Hacer algún ensayo y se vencerán.
LINACERO

DE LA AMBIENTE LOCAL

MUNICIPALERIAS

CERO Y VAN...

Hoy es martes—por si se les habia olvidado a ustedes—y como martes debia haber sesion. No la habra, como de costumbre y habremos de esperar al subdiario. Alguien lo sentirá porque se le retrasa cuarenta y ocho horas el encontrar motivo para meterse con nosotros. Caprichos que tiene la gente.

De la Circular del Prelado

(Viene de la página primera) La obligación general de aportar al Dinero del Culto—en la suscripción al culto abierta en todas las parroquias—la parte que proporcionalmente correspondiera a cada uno de los fieles, según sus posibilidades económicas, está expresamente consignada y compendiosamente justificada en el Catecismo diocesano, que es para todos los fieles la regla inmutable de su conducta cristiana. En las respuestas a las preguntas números 378 al 382 dice así: El quinto mandamiento de la Iglesia nos manda contribuir al sostenimiento del Culto católico y de sus ministros. La obligación de los católicos de contribuir al sostenimiento del Culto y Clero consta claramente en las Sagradas Escrituras, la impone el derecho natural y la consigna el Código de la Iglesia. La obligación de los católicos de sostener el Culto y Clero ha existido siempre, pero ha variado con los tiempos, el modo de cumplirla. El modo de cumplir hoy el deber de contribuir al sostenimiento del Culto y Clero es entregando la cantidad correspondiente a la Obra diocesana llamada dinero del Culto. Los fieles deben entregar para el dinero del Culto una cantidad proporcional a sus recursos.

Trátase, pues, de una obligación de conciencia que nos impone Nuestro Señor Jesucristo (Luc. X 7); que la recuerda el Apóstol San Pablo (I Cor. IX, II) y que ya estaba intimada y detalladamente fijada en el Antiguo Testamento.

Nuestro Señor Jesucristo recordaba en el lugar citado el derecho natural que impone el deber: «Dignus est enim operari mercede sua» porque «si sacerdotes, como todos el que trabaja, tiene derecho a su salario y a su retribución». Y San Pablo exponía el mismo razonamiento en el lugar expuesto escribiendo: «Si nosotros y los Apóstoles y Sacerdotes hemos escrito de nuestros beneficios estar en los, ¿es mucho que recibamos algo de las temporales vuestras? Si otros perciben de vuestra fortuna, ¿por qué no nosotros y con mejor razón? ¿No sabéis que los que trabajan en el templo comen de él y los que sirven al altar del altar participan en su poder? Así lo mandó el Señor, que los sacerdotes de la Ley y de Moisés comían de las ofrendas de los sacrificios».

El mismo deber de religión, que por ley natural obliga al hombre, le fuerza también a sostener el culto y sus ministros y dar a Dios lo necesario, por lo menos, para que se realice externamente y públicamente el culto. La misma razón y ley que le impone la necesidad indeclinable de aprovecharse de los servicios que el Sacerdote exclusivamente puede prestar, por ser el único elegido y llamado para dar las cosas sagradas, le obliga también a no pagar esos servicios, que no tienen precio, pero sí a proveer la sustención de quien se los presta enteramente a prestárselos; y la misma aceptación voluntaria, aunque ineludiblemente obligatoria, de la labor sacerdotal y de sus provechos sobrenaturales y el mismo íntimo cristiano que reputa incompatible todo oficio o profesión laica

EN EL CENTRO

tengo encargo de comprar casa con dos o más pisos y jardín. Dirigirse por escrito a J. de Izarra.—P. Iglesias, 6, oficina, condiciones, realta, precio.

Hermanos VALLUERCA Participan a su distinguida clientela que la peluquería se ha trasladado de la calle de Pablo Iglesias a DATO, 6-1.º

¿Se va a disolver la Comisión Gestora?

Unos rumores que entrañan gravedad

En los pasillos de la Diputación Provincial hemos recogido algunos rumores que no dejan de tener cierta miga. Se dice—por los bien enterados—que el Partido Radical y el Republicano Autónomo, han cursado un escrito al Gobernador civil, en el que se solicita la disolución de la Comisión Gestora. Parece ser y esto sí que lo recogemos a título de rumor y dejando la responsabilidad del mismo a sus propaladores, de lo que se trata es de que cese en su cargo el señor Dorao, dada la enemiga que contra él existe por parte de los elementos radicales socialistas. De lo que se trata es de hacer una Gestora a gusto de la comunidad gobernante y hacer entrar en la misma elementos que cuenten con más simpatías en ella que el gestor radical.

Noticias de Sociedad y reclamos

LOS QUE VIAJAN

De Madrid, don Raimundo Albizuza. De Logroño, don José Carranza. De la capital de España, don Alfredo Molina. De San Sebastián, don Pedro Castillo. De Madrid, el marqués de los Ulagares con su hijo. A Burgos, don Sebastián Crespo. A Burgos, don Salvador Díaz. A Bilbao, don Mariano Iturbide. Con motivo del fallecimiento de su padre, ha marchado a Madrid el inspector de Policía, señor González.

TOMA DE POSESION La ha tomado y así nos lo comunica en atento saludo el nuevo jefe de la Caja de Reculata de Vitoria número 41 don Natalio López Bravo, a quien deseamos de mayor acierto en el desempeño de su gestión.

ONOMASTICA Hoy celebra su fiesta onomástica doña Fulgencia Ardanaz, esposa de nuestro querido amigo don Toribio Tamayo. Muchas felicidades.

ENFERMO Se encuentra retenido en cama desde hace varios días don Julio Gastón. Le deseamos un pronto y total restablecimiento.

RESTABLECIDO Abandona el lecho completamente restablecido de su enfermedad don Miguel García. Mucho nos alegramos.

CIERRES RELAMPAGO Tintes y cremas para el calzado. Casa IRIARTE. Constitución, 19

¿Desea un taxi de siete plazas? Llame al teléfono 1128, que inmediatamente será usted servido. Se reciben avisos en General Alava, 11 (tienda de flores) y en la parada de taxis BI-9463.—J. ABERASTURI.

Luis de Izaga Médico del Sanatorio Psiquiátrico de Santa Agueda. Enfermedades del sistema nervioso. Consulta: jueves, de 10 a 1 San Antonio, 28-2.º

Clinica operatoria de los señores E. Ortega de la Riva G. Gómez de Arteché (Médicos del Hospital Civil) Paseo de la Senda, n.º 4, Hotel Telfono 1918

Muebles a plazos.—O. de Zárate, 3

MINUCIAS

BAJO CERO Hace un frío que pela. Está nevando casi sin interrupción y a ratos hasta con delcete. La gente no se preocupa casi de nada más que de taparse hasta los ojos. Copos de nieve en todas partes y por la noche copos negros con tercerola bajo los puentes del tren. Efectos de luz.

Centros oficiales

AYUNTAMIENTO VISITAS

El Sr. alcalde ha recibido a dos comisiones, pertenecientes a las Juntas Administrativa de los pueblos de Zuazo y de Subijana. Le han hablado de la construcción de las escuelas en dichos pueblos, exponiéndole que están conformes en abonar un 25 % del importe de la edificación de las mismas, más los terrenos necesarios para llevar a cabo las obras. El Sr. González Zárate, les ha dicho que formalicen el ofrecimiento de que se trata para el próximo jueves. También han auditado al Ayuntamiento los representantes de la Junta Administrativa, que le han interesado acerca de la reclamación que tienen hecha con relación al reparo referente al impuesto de consumos.

SUBASTA En la celebrada para adjudicación de los árboles que, han sido derribados en el término campanil, y cuyo objeto goso solamente para shrdshrdshrd eran 25 lotes, se han presentado pliegos solamente para seis de estos lotes, quedando los otros 19, sin pliego que se les refiera. El importe de la subasta asciende a 5.360,25 pesetas.

A D. Ignacio Ibargoitia, le han sido adjudicados los lotes número 1 del término de Arriaga, y los cinco y diez de Bastiturri.

A D. Gregorio del Amo, los cinco y nueve del Campo de Arriaga y el sexto de Bastiturri.

JUNTA Ha celebrado sesión la Caja de Ahorros Provincial, el Sr. Arquitecto ha informado acerca de la adquisición de algunas obras. Se ha hablado también de algunos préstamos hechos a la Diputación.

COMISION PROVINCIAL Se ha reunido esta mañana esta Entidad, y además de algunos asuntos de trámite, se han señalado para el día 2 de febrero, la subasta de algunos lotes de arbolado, pertenecientes a la parzonería de Encia de Arriba.

VIAJES El Ingeniero Sr. Baraibar, el señor Galdós y D. Casimiro Rodríguez, han ido hoy al pueblo de Laguardia, en comisión de la Diputación.

GOBIERNO CIVIL El Sr. gobernador nos ha facilitado la siguiente nota: Ayer pude haber dicho a ustedes muy poca cosa, no dije nada por falta material de tiempo para ello, mis manifestaciones respecto a los rumores que ustedes dicen existían en la Ciudad no hubieran sido otras que las contenidas en la nota que les facilité a ustedes días pasados. Esta nota era clara y terminante, a ella me atengo en todas sus partes y únicamente repito los dos conceptos más importantes.

Nada ha de ocurrir en Vitoria y si ocurriera la más mínima alteración sería cortada de raíz inmediatamente. Respondiendo de conservar la tranquilidad en Vitoria y Alava entera. Me preocupa y activo diariamente en cuestiones sociales que como ustedes saben son para mí las cuestiones más interesantes.

CESAN LAS PRECAUCIONES En el Gobierno Civil se nos ha entregado el siguiente parte: A las 15 horas del día de ayer por el cabo Emeterio Corres y el guardia segundo Ambrosio García de Vicuña, fué detenido en el establecimiento de

bebidas que en pueblo de Izarra posee el vecino del mismo pueblo Emilio Llaqueriza Ochoa, el joyen Fernando Campo de 22 años, soltero, natural de Herrera del Río Pisuerga (Palencia) y residente en Valladolid en la calle Nueva del Carmen, número 24 por haber sustraído 40 pesetas en el día de ayer a doña Emiliana San Román residente en Desierto Erandio (Vizcaya), calle Ovieta, número 17, en el tren correo de la línea Bilbao a Miranda. El referido sujeto que se confesó autor del robo le fueron encontradas 15 pesetas las que con el atestado correspondiente han sido puestos a disposición del Juez Municipal de Urbasaiz.

El detenido ha quedado a disposición de la autoridad en el Depósito Municipal de esta localidad.

COMISARIA El Sr. Comisario no tenía ninguna noticia de interés que dara la Prensa. Hoy y por Gobierno Civil se han suspendido las precauciones que estuvieron adoptadas días anteriores, y los Guardias de Asalto llegados expresamente de Logroño, han regresado a su punto de salida. La tranquilidad en toda la Provincia ha sido absoluta.

COMANDANCIA MILITAR ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA DE HOY

Fallecido en esta Plaza el Exmo señor General de E. M. en situación de 2.ª Reserva, D. Pedro de la Brena Trevilla que expresó su voluntad de renunciar a los honores de ordenanza, S. S. invita a los Dres. Jefes y Oficiales francos de servicio al acto de la conducción del cadáver que tendrá lugar a las 12 horas del día de hoy desde su domicilio Paseo Fray Francisco de Vitoria, número 2.

SERVICIO DE LA PLAZA PARA EL DIA 18 DE ENERO Capitán de día, D. José Páramo, del Regimiento de Artillería de Montaña número 2. Capitán imaginaria, D. Luis Beotas, del mismo. GUARDIAS: Polvorín, Infantería; Cárcel, Caballería; Parque, Artillería. VIGILANCIAS: 1.ª zona, Caballería; 2.ª, Artillería; 3.ª, Infantería.

VIVEROS DE MADERABLES Y FRUTALES Plantones de chopos, olmos, acacias y arcos a precios económicos.—Chopos desde 40 pesetas el ciento.—Huevos de incubar, raza Rhode Island roja.—Alimentos preparados para las aves.

COOPERATIVA DE FABRICACION, VENTA Y CONSUMO DE PAN Esta Sociedad, hace saber a todos sus accionistas que se hallan convocados para el viernes, día 20 del actual, a las ocho y media de la noche, para que en la Sala de Quintas del Ayuntamiento, acudan a la Junta General, que se ha de celebrar con objeto, de tratar de un asunto de gran interés, cuyas gestiones dieron comienzo en Madrid.

GUILLERMINA Profesora de Piano LECCIONES Dato, 33, 3.º izquierda

BODEGAS FRANCO ESPAÑOLAS LOGROÑO Vinos Fines de Rioja CLARET-ROYAL CLARET-DIAMANTE BORGOÑA-CHABLIS EXCELSO

Clinica operatoria de los señores E. Ortega de la Riva G. Gómez de Arteché (Médicos del Hospital Civil) Paseo de la Senda, n.º 4, Hotel Telfono 1918

Muebles a plazos.—O. de Zárate, 3